



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 10 de Febrero de 2010.

No. 06

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 07
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 07
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 10
LECTURA DEL COMUNICADO DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS QUE DA RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 12
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE CULTURA.	Pág. 29
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LICENCIADO RAÚL FLORES GARCÍA INFORME A ESTA SOBERANÍA, LA DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS, BENEFICIARIOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MODALIDADES, CONVOCATORIAS, REQUISITOS, VIGENCIA Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS	

SOCIALES DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE APLIQUEN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE RIESGOS A LOS HABITANTES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN LA ZONA DE LOS CULHUACANES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CAUSADAS POR EL FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO QUE AFECTÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO EL PASADO 3 DE FEBRERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES VIGILE LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA (LOCATEL), QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI LAS 45 ESTACIONES DE LA LÍNEA UNO Y LAS 36 ESTACIONES DE LA LÍNEA DOS CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE PERMITAN LA PLENA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD CON LO CUAL EL METROBÚS PUEDA SER CONSIDERADO UN MEDIO DE TRANSPORTE INCLUYENTE PENSADO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO SE SEÑALE SI LA LÍNEA TRES CONTARÁ CON DICHAS CARACTERÍSTICAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR MARIO CARRILLO HUERTA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUANTOS PROGRAMAS SE HAN IMPLEMENTADO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DISTRITO FEDERAL CUYO TEMA CENTRAL SEA EL COMBATE A LA DESNUTRICIÓN Y LA OBESIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL; EN PARTICULAR A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL LA C. GUADALUPE GONZÁLEZ RIVAS PARA QUE A LA BREVEDAD INSTRUMENTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCION NECESARIAS, CON LAS CUALES SE LIBERE EL RIESGO DE PATENTAR UN PRODUCTO NETAMENTE NATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS PRODUCTORES DE NOPAL DE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA Y TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS Y A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL A PUBLICAR EN SUS PÁGINAS DE INTERNET EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA QUE UNA INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA DEBE POSEER, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN SOBRE EL PARADERO, CONDICIÓN LEGAL, FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS 116 NIÑOS RESCATADOS EL 29 DE ENERO DE 2009 DE LOS ALBERGUES DENOMINADOS “CASITAS DEL SUR”, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A PUBLICAR DE INMEDIATO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL AÑO 2010 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE A LA FECHA NO HAN SIDO PUBLICADOS, QUE PRESENTA DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO-POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PEREZ, SE SIRVA EXPEDIR COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARE LA

LEGALIDAD DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD DE LA LUZ NO. 721 Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER EN RELACIÓN AL PREDIO EN COMENTO, QUE PRESENTA DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EMPRENDA EL PROGRAMA DE RESTAURACION MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA DEMARCACION A SU CARGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO EGUREN CORNEJO, A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN ACCIONES URGENTES A EFECTO DE BRINDAR APOYO Y AYUDA INMEDIATA A LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLA CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA CONTINGENCIA POR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR Y LAS LLUVIAS SEVERAS EN LA DELEGACIONES, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, VENUSTIANO CARRANZA E IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, QUE APLIQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, EN 16 PLAZAS Y/O JARDINES RECREATIVOS EN EL DISTRITO VIII LOCAL DE SAN JUAN DE ARAGÓN, PARA LO CUAL SE HAN ETIQUETADO \$ 17.5 MILLONES DE PESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA

ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDA UN INFORME DE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE AGUAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS RECIENTES INUNDACIONES DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LAS COLONIAS “MOCTEZUMA” Y “LOS ARENALES”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE ATIENDA DE MANERA INTEGRAL LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA REPARAR, AMPLIAR O MEJORAR EL DRENAJE Y LOS COLECTORES EN LAS COLONIAS Y VIALIDADES QUE TUVIERON AFECTACIONES EN EL DISTRITO VIII DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO, A.C. POR SU APOYO EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, DEMOLICIÓN, ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, RESTABLECIMIENTO Y AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR LAS RECIENTES INUNDACIONES A INTERSIFICAR LAS LABORES DE APOYO A LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN

ECOLÓGICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SIN MENOSCABO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SE CONSTITUYA COMO GRUPO DE TRABAJO QUE PROMUEVA EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y ADAPTARSE AL FENÓMENO GLOBAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SOLICITE UN INFORME PORMENORIZADO Y LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A EFECTO DE QUE ACLARE LOS MOTIVOS DEL SUBEJERCICIO DE MÁS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO PRESENTÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

EFEMÉRIDE RELATIVA AL DÍA 5 DE FEBRERO, CONMEMORACIÓN DEL 93 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 80

A las 11:25 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Buenos días Diputados.

Con fundamento en el Artículo 39, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado Valentín Maldonado para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de *Gaceta Parlamentaria*.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 10 de febrero de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Veintisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Acuerdos

6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación e integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, solicita información a los 16 jefes delegacionales para conocer las tareas, montos y calendario para el mantenimiento de los mercados públicos, de los recursos públicos autorizados para el ejercicio presupuestal 2010 y solicita la disposición de recursos del Fondo Económico y Social de la Ciudad de México, en un subfondo para este destino, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con punto de acuerdo de acuerdo para exhortar al Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a derogar o en su caso modificar las disposiciones contenidas en el acuerdo por el que se da aviso a los propietarios de vehículos para retirarlos de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial, el 21 de enero de 2010, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, Ciudadana Elena Cepeda de León ante la Comisión de Cultura, a efecto de que informe sobre el programa de trabajo de la dependencia a su cargo para el año 2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y locales sobre el tranvía, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, informe a esta Soberanía, la denominación, características, beneficiarios, asignación de recursos, modalidades, convocatorias, requisitos, vigencia y difusión de los programas sociales de la Delegación a su cargo, que presenta el Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se apliquen los beneficios del seguro de riesgos a los habitantes afectados por las inundaciones en la zona de Los Culhuacanes de la Delegación Coyoacán, causadas por el fenómeno hidrometeorológico que afectó a la Ciudad de México el pasado 3 de febrero, que presenta el Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, para que en el marco de sus facultades y atribuciones vigile la correcta aplicación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), que presenta el Diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Director General del Metrobús, Ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, para que a la brevedad informen a ésta Soberanía si las 45 estaciones de la línea uno y las 36 estaciones de la Línea 2 cuentan con las características que permitan la plena accesibilidad a las personas con alguna discapacidad con lo cual el Metrobús pueda ser considerado un medio de transporte incluyente pensado para la población en general de la Ciudad de México, asimismo se señale si la Línea 3 contará con dichas características, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Mario Carrillo Huerta para que a la brevedad informe a esta Soberanía cuántos programas se han implementado en la población estudiantil del Distrito Federal cuyo tema central sea el combate a la desnutrición y la obesidad, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo a través del cual ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, en particular a la titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, Ciudadana Guadalupe González Rivas para que a la brevedad instrumente las políticas públicas de protección necesarias, con las cuales se libere el riesgo de patentar un producto netamente nativo del Distrito Federal, en coordinación con los productores de nopal de las Delegaciones Milpa Alta y Tláhuac, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo a través del cual ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones políticas y a los órganos autónomos del Distrito Federal a publicar en sus páginas de Internet el listado de servidoras y servidores públicos que hayan y no entregado su declaración inicial, su declaración anual de modificación patrimonial y la declaración de conclusión de cargo, con el fin de contribuir a la transparencia administrativa que una institución democrática debe poseer, que presenta el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal informen sobre el paradero y condición legal, física y psicológica de los 116 niños rescatados el 29 de enero de 2009 de los albergues denominados *Casitas del Sur*, en la Delegación Tlalpan, que presenta el Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a publicar de inmediato las reglas de operación para el año 2010 de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal que a la fecha no han sido publicados, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Álvaro Obregón, el Ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva expedir copia del expediente administrativo que ampare la legalidad de los permisos para la construcción existente en el o ubicado en la calle Boulevard de la Luz No. 721 y toda la documentación que obre en su poder en relación al predio en comento, que presenta el Diputado Rafael Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, para que emprenda el programa de restauración, mejora y mantenimiento de los parques y jardines de la demarcación a su cargo, que presenta el Diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del Diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen acciones urgentes a efecto de brindar apoyo y ayuda inmediata a los afectados por las inundaciones en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Medina Pederzini a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que cumpla con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y a los organismos, empresas y fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan con las obligaciones de transparencia previstas en la ley de la materia, que presenta el Diputado Rafael Medina Pederzini a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para integrar una comisión que dé seguimiento a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), destinados a atender la contingencia por los

daños sufridos por las lluvias severas en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza e Iztapalapa, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que aplique el presupuesto destinado para la colocación de juegos infantiles de nueva generación, en 16 plazas y/o jardines recreativos en el Distrito VIII local de San Juan de Aragón, para lo cual se han etiquetado \$ 17.5 millones de pesos, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe de las acciones que ha implementado el Sistema de Aguas antes, durante y después de las recientes inundaciones de la zona oriente de la Ciudad de México, específicamente en las colonias Moctezuma y Los Arenales, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes para que se atienda de manera integral los problemas de inundaciones en la Ciudad de México, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa intervenga en la atención de los damnificados por las inundaciones en las colonias del Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para que ésta Honorable Asamblea Legislativa solicite al Sistema de Aguas realizar las obras programadas para reparar, ampliar o mejorar el drenaje y los colectores en las colonias y vialidades que tuvieron afectaciones en el Distrito VIII, en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Mesa Directiva de ésta Diputación Permanente otorgar un reconocimiento público a través de la difusión del mismo en desplegados en periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal y Federación, reconociendo a la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco, A.C, por su apoyo en materia de primeros auxilios, demolición, atención médica pre-hospitalaria, reestablecimiento y ayuda a los damnificados de la República de Haití, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones afectadas por las recientes inundaciones a intensificar las labores de apoyo a la población, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Preservación Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituya la subcomisión sobre el cambio climático, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo relativo a los apagones en diversas colonias del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el cual se conmina a la Honorable Cámara de Diputados a solicitar un informe pormenorizado, asimismo la comparecencia del Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la omisión y mala previsión de los recursos asignados a dicha dependencia, lo que provocó un subejercicio de más del setenta por ciento (70%) en esa Institución, dejando en estado de indefensión a la Ciudad Capital, Estado de México y Michoacán en el reciente acecho de lluvias provocadas por el frente frío número 31 y la masa de humedad del océano pacífico, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a donar 500 árboles tipo pino, a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero en los pueblos San Bartolitos, Tesukio y La Comalera, en el pueblo de San Pablo Oztotepec, donde se vislumbra una escenario de deforestación ocasionado por el fenómeno climatológico, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

36.- Efeméride relativa al día 5 de Febrero, conmemoración del 93 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, ésta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, ésta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión anterior a los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 03 DE FEBRERO DE 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles 03 de febrero del año dos mil diez, con una asistencia de 11 Diputados y Diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 23 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron tres comunicados: uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Administración Pública local, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron tres comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que emitieron de manera respectiva respuestas a diversos asuntos aprobados por ésta Soberanía; por economía procesal parlamentaria se instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

A continuación, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se propone al pleno la modificación e integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; en votación económica se aprobó el acuerdo

y se instruyó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones y Comités aludidos para los efectos correspondientes.

La Presidencia informó a la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día, se trasladaba para la siguiente Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO, RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la publicación del Reglamento de la Ley de Salud del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre eventos culturales en Cabeza de Juárez; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó a la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 14 Y 19 del orden del día, se trasladaban para la siguiente Sesión.

Del mismo modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa a los establecimientos mercantiles de aquella demarcación que requieren Licencia de funcionamiento para su operación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a preparar y ejercer la acción de extinción de dominio del bien inmueble en el que se localiza el establecimiento mercantil denominado Bar Bar; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon realice acciones

que fortalezcan al Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal, y al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a éste Órgano Legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre periodistas; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Seguidamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a ésta Honorable Asamblea Legislativa a dar continuidad a los trabajos realizados por la Cámara de Diputados respecto a la libertad de conciencia y laicidad del Estado, mediante la integración del Foro denominado Foro en Defensa del Estado Laico, cuyas mesas de trabajo permitirán establecer un marco regulatorio en materia del Distrito Federal, sobre las asociaciones religiosas y culto público, el reconocimiento del principio de laicidad como eje rector del Estado y en Sesión Solemne la inscripción de Estado Laico con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, por lo cual se convoca a los grupos parlamentarios a unirse a este gran esfuerzo y reafirmar nuestro compromiso legislativo como representantes sociales y velar por el respeto del Estado de Derecho; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo. Se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que restablezca las funciones de la Oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su sede original; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la

Asamblea Legislativa para que junto con el Gobierno del Distrito Federal e instituciones académicas elaboren una ruta de defensa de las reformas al Código Civil; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Viciar Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la acción de inconstitucionalidad de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa mediante las cuales se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños interpuesta por la Procuraduría General de la República; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Finalmente, para presentar una efeméride relativa a la conmemoración de la Constitución del 5 de Febrero de 1917; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez; del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO, GUILLERMO OROZCO LORETO

Siendo las trece horas con quince minutos se levantó la Sesión, citando para la que tendría lugar el día miércoles 10 de febrero de dos mil diez a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Ésta Presidencia informa que recibió un comunicado del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder dar lectura al comunicado de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO COMUNICADO

Alejandro Sánchez Camacho, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, extiende la más atenta de las felicitaciones y pleno reconocimiento a la C. LAURA CHINCHILLA, Presidenta Constitucional Electa de la Republica de Costa Rica, ya que el logro por ella alcanzado representa para Latinoamérica, un significativo avance y consolidación de la lucha por la equidad de los géneros, No 5010 en la región sino en el mundo.

El reconocimiento que hacemos patente, incluye por supuesto a todo el pueblo de Costa Rica, el cual llevó a cabo una jornada electoral ejemplar, cuya intención al emitir su voto, según las encuestas llevadas a cabo en aquel país,

No sólo tomaron en cuenta la condición de género de la ahora Presidenta electa, sino su capacidad y contundencia en propuestas, resaltando aquellas relacionadas con la condición económica, fiscal y de seguridad que se vive en aquella nación, más allá de diferencias que pudieran existir en temas específicos.

Sin duda alguna el arribo al poder de LAURA CHINCHILLA, traerá consigo bienestar general para el pueblo costarricense y más aún, esperamos signifique la reivindicación y preservación de los derechos y libertades de las minorías y grupos más vulnerables.

Solicitamos que el presente comunicado sea hecho del conocimiento del Gobierno de Costa Rica en México, a través de los canales diplomáticos correspondientes.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ésta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Ésta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 27 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, se informa a ésta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contiene respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.
México, D.F., 04 de febrero de 2010
SG/CED/0023/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0412/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiróz, Director General de Jurídico y Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, relativa al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles

que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE JURÍDICO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES**

OFICIO NUM. BD10.1.1.2.2.3/371/2010

La Magdalena Contreras, D. F., a 02 de Febrero de 2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTOS
PRESENTE

Por instrucciones del Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Lic. Eduardo Hernández Rojas, me permito darle contestación a la solicitud de la información requerida mediante el oficio SCMEG/CGPS/0142/2010, de fecha 28 de Enero de 2010 en lo siguientes términos.

A) Dentro del aspecto efectuado los días 29, 30 y 31 de enero y 1 de febrero del año en curso en los que se acudió a cada uno de los establecimientos mercantiles se llevó la clausura de ninguno por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

B) Con motivo del operativo arriba mencionado se encuentran abiertos los Procedimiento Administrativo contra cada uno de lo establecimientos mercantiles que fueron verificadas y que cuentan con Licencia de Funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas.

C) Dentro de operativo efectuarse los días 29, 30 y 31 de enero y 1 de febrero del año en curso, únicamente se suspendió un Establecimiento mercantil con giro de restaurante con venta de Bebidas, con denominación “Asia”, ubicado en Avenida San Jerónimo No. 2059 de la Colonia San Bernabé Ocotepc, en esta demarcación por violentar deposiciones de Protección Civil y Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

D) Anexando al mismo listado de establecimientos mercantiles que cuentan con Licencia de Funcionamiento Ordinaria y/o Especial con venta de bebidas alcohólicas.

Cabe hacer mención que de ésta lista faltaron por verificar 08 establecimientos mercantiles ya que durante el operativo antes referido estos establecimientos se encontraban cerrados, por lo que se tienen programadas en los próximos días visitas de verificación a los mismos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz
Director General Jurídico y de Gobierno*

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA
DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE
GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0169/2010*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1817/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación General por el Lic. José Luis Domínguez Salguero, Coordinador de Asesores en la Delegación Álvaro Obregón, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre.

Anexo sírvase encontrar información en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General*

— O —

**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
COORDINACIÓN DE ASESORES**

*México, D. F., 25 de enero de 2010
Oficio JDAO/CA/0038/2010*

*LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Lic. Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, y en relación con su atento oficio SCMEG/CGPS/31212009, de fecha 18 de diciembre de 2009, por el que hace del conocimiento del Lic. Santillán, el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 17 de diciembre de 2009, que a la letra dice:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- *Se exhorta al Secretario de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que en el ámbito de sus competencias, proporcionen a esta Asamblea, un listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre que impida a la población habitar sus viviendas, especificando el nombre del albergue, dirección, teléfonos, nombre del encargado, personas que prestan el servicio, actividades planificadas, extensión de la edificación, capacidad, distribución de espacio y condiciones que guarda cada uno.*

Al respecto, se anexa la relación de los lugares destinados como albergues temporales en caso de emergencia o desastres, que impidan a la población habitar sus viviendas, proporcionado por el Director General de Desarrollo Delegacional de ésta Demarcación

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Luis Domínguez Salguero
Coordinador de Asesores*

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D.F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0172/2010*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1694/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta

enviada a esta Coordinación General por el Lic. José Luis Domínguez Salguero, Coordinador de Asesores en la Delegación Álvaro Obregón, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

— “O” —

**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
COORDINACIÓN DE ASESORES**

México, D. F., 25 de enero de 2010
Oficio JDAO/CA/0039/2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En relación con su atento oficio SCMEG/CGPS/294/2009, de fecha 17 de diciembre de 2009, por el que hace del conocimiento del Lic. Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ello de diciembre de 2009, que a la letra dice:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a éste órgano legislativo las razones por las cuales ésta dependencia no ha realizado las acciones que le corresponden para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de residuos sólidos y en el respectivo reglamento.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de los establecido por la ley de residuos sólidos y el respectivo reglamento.

Adjunto le envío un anexo que corresponde al informe proporcionado por el Director General de Servicios Urbanos de ésta Demarcación, referente a las acciones aplicadas en términos de la Ley de Residuos Sólidos y su respectivo reglamento.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Luis Domínguez Salguero
Coordinador de Asesores

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 03 de febrero de 2010
SG/CED/0005/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1729/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación por el Lic. Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, sobre la realización de revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado en la legislación vigente.

Anexo CD con la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— “O” —

**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE GOBIERNO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Oficio No. DEL.-AZCA/DGJG/000186/10
Asunto: Se contesta oficio
Azcapotzalco, D. F., a 21 de Enero del 2010

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente y en atención a su oficio SCMEG/CGPS/270/2009, de fecha 16 de Diciembre de 2009, mediante el cual, solicita hacer llegar un catalogo de los establecimientos mercantiles que se encuentren operando por medio de una Licencia Ordinaria o Especial y que estén ubicados dentro de la Delegación Azcapotzalco, le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección General, se encontraron adscritos a ésta demarcación 13 Establecimientos Mercantiles con Licencia Ordinaria, 154 con Licencia Tipo A, 3 con Licencia Especial y 30 con Licencia Tipo B, se envía padrón en medio magnético (CD).

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Sergio Palacios Trejo
Director General del Jurídico y Gobierno*

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0159/2010*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1813/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno a través de ésta Coordinación General, por el Lic. Emilio Javier Martínez Morales, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Benito Juárez, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Anexo sírvase encontrar información en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General*

“O”

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SOCIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE SERVICIOS SOCIALES**

*Oficio No. DGDS/021/2010
Asunto: Envío de información
México, D. F., a 19 de Enero de 2010.*

*LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL
PRESENTE*

Hago referencia a su oficio No. SCMEG/CGPS/330/2009, de fecha 18 de diciembre del 2009, a través del cual informa sobre el acuerdo que se tomó en la Sesión celebrada por el Pleno de Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 17 de diciembre del 2009, en el que se aprueba “Único.- Se exhorta a los Gobiernos Delegacionales a rendir informe detallado de las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar”.

Al respecto, vía oficio, me permito remitir la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Emilio Javier Martínez Morales
Director General*

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010, Bicentenario de la Independencia y
Centenario, de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F., 03 de febrero de 2010
SG/CED/0004/2010*

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0406/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación por el C. Roberto Sánchez Lazo Pérez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Coyoacán, relativa al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de Licencias Especiales, Ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Anexo sírvase encontrar información en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

— “O” —

**JEFATURA DELEGACIONAL COYOACÁN,
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**

México, D. F., a 02 de febrero de 2010
Oficio: DGJG/281/10

LIC. ELISEO MOYAO MORALES.
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO.
PRESENTE

Por éste conducto, y en virtud del contenido del oficio SCMEG/CGPS/0136/2010, de 28 de enero del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, remito a usted el listado relativo a las Licencias Especiales (B) y Licencias Ordinarias (A), mismas que han sido tramitadas en ésta Delegación Coyoacán.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Roberto Sánchez Lazo Pérez
Director General Jurídico y de Gobierno

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA
DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE
GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0163/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance al oficio SCMEG/CGPS/292/2009 de fecha 17 de diciembre próximo pasado, me permito remitir copia del oficio enviado a ésta Coordinación por Rúo Calderón Salas, Subdirector de Protección al Medio Ambiente en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de noviembre próximo pasado, sobre la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

— “O” —

**DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE**

No. de Oficio: SPMA/033/01/2010

Asunto: El que se indica

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 19 de Enero de 2010

C. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL
PRESENTE

Por este medio y en alcance a oficio No. SCMEG/CGPS/171/2009, en donde solicita se informe, si hubo venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y árboles talados de forma legal.

Al respecto le informo que se llevaron a cabo recorridos de inspección y no se observaron dichas irregularidades, asimismo se informa que no hubo venta de árboles navideños naturales en el vivero, ubicado en el Desierto de los Leones.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

“POR UNA AGENDA 21 LOCAL CUAJIMALPA”

ATENTAMENTE

Rúo Calderón Salas
Subdirector de Protección al Medio Ambiente

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0171/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1698/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del

Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación General por la Lic. Jacqueline G. Argüelles Guzmán, Directora General de Servicios Urbanos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0160/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1624/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el C. Ricardo Durán Naranjo, Subdirector de Protección Civil y Servicios de Emergencia en la Delegación Cuajimalpa, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de diciembre próximo pasado, sobre la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

“O”

**DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y
GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y
SERVICIOS DE EMERGENCIA**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., Enero 18, 2010.

REF. SPCySE/015/10
Asunto: Respuesta a solicitud.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio SCMEG/CGPS/238/2009, referente al “acuerdo para integrar a mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de Protección Civil, al respecto le informo lo siguiente:

Ésta unidad de Protección Civil, tiene como objetivo principal conservar la integridad física de las personas sus bienes y el entorno, además fortalecer la igualdad de género y la participación en éstas actividades, por lo que considerando su propuesta, hemos sumado esfuerzos para impulsarla, por lo que en fecha reciente, hemos integrado a un proceso de formación y evaluación una compañera que en un periodo breve de tiempo podrá encabezar las acciones y tomar decisiones en las actividades de auxilio para la población de esta demarcación.

ATENTAMENTE

C. Ricardo Durán Naranjo
Subdirector de Protección Civil y Servicios de
Emergencia

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0164/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1267/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 24 de noviembre, sobre la detección de venta de árboles de navidad de procedencia ilegal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

— “O” —

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario De la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 20 de enero de 2010.
JDGAM/008/10.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por éste conducto y con relación al oficio SCMEG/CGPS/173/2009 turnado a ésta Jefatura Delegacional por el Lic. Eliseo Moyao Morales, Coordinador General de Planeación y Seguimiento, me permito enviar anexo la respuesta y comentarios respectivos al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 24 de noviembre de 2009, que a la letra dice:

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las dieciséis delegaciones políticas, todas del Distrito Federal, a coadyuvar con autoridades federales, en la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal y los árboles talados de forma ilegal, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar que los árboles de navidad naturales que ingresen al Distrito Federal, cumplan con la normatividad correspondiente en materia de sanidad forestal y agropecuaria.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría del Medio Ambiente, para que incentive la producción de árboles de navidad certificados, a través del programa de plantaciones forestales comerciales especializadas en el cultivo de árboles de navidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Lobo Román
Jefe Delegacional

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0170/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1823/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre.

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

— “O” —

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 20 enero de 2010.
JDGAM/010/2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por éste conducto y con relación al oficio SCMEG/CGPS/318/2009 turnado a ésta Jefatura Delegacional por el Lic. Eliseo Moyao Morales, Coordinador General de Planeación y Seguimiento, me permito enviar anexo al presente la respuesta, observaciones y comentarios respectivos al Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa el día 17 de diciembre de 2009, que a letra dice:

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, y a los 16 Jefes Delegaciones del Distrito Federal, que en al ámbito de sus competencias proporcione a ésta Asamblea, un listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre que impida a la población habitar sus viviendas, especificando el nombre del albergue, dirección, teléfonos, nombre del encargado,

personas que presenten el servicio, actividades planificadas, extensión de la edificación, capacidad, distribución de espacio y condiciones que guarda cada uno. (Anexo con 3 hojas)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Lobo Román
Jefe Delegacional

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0167/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1718/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A Madero, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Anexo sírvase encontrar en medio magnético e impreso la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

“O”

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 20 enero de 2010.
JDGAM/012/2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por éste conducto y con relación al oficio SCMEG/CGPS/259/2009 turnado a ésta Jefatura Delegacional por el Lic. Eliseo Moyao Morales, Coordinador General de Planeación y Seguimiento, me permito enviar anexo el cuadro con la información respectiva al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de diciembre de 2009, que a la letra dice:

PRIMERO.- Se solicita a las autoridades de la Administración Pública Local en sus diferentes áreas y competencias, hagan llegar a la brevedad a ésta Asamblea, el documento en donde se rinda informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integradas a su plantilla laboral en las instancias bajo su responsabilidad.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Autoridades de la Administración Pública Local y Entidades Delegacionales a hacer efectivo el cumplimiento de los citados ordenamientos a fin de con estas acciones contribuir al compromiso de hacer efectivos y plenos todos aquellos preceptos legales y ordenamientos dirigidos a la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Lobo Román
Jefe Delegacional

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0158/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1813/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar:

Anexo sírvase encontrar información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

— “O” —

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 20 enero de 2010.
JDGAM/011/2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Tengo el agrado de remitir respuesta, mediante informe anexo al presente documento, al oficio SCMEG/CGPS/334/2009 turnado por el Lic. Eliseo Moyao Morales, Coordinador General de Planeación y Seguimiento, relativo al Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 17 de diciembre de 2009, el cual establece en su parte resolutive:

ÚNICO.- Se exhorta a los Gobiernos Delegacionales a rendir informe de las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Víctor Hugo Lobo Román.
Jefe Delegacional

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0174/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1700/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del

Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

Anexo sírvase encontrar la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

— “O” —

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 20 enero de 2010.
JDGAM/013/2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por ‘rste conducto y con relación al oficio SCMEG/CGPS/300/2009 turnado a ésta Jefatura Delegacional por el Lic. Eliseo Moyao Morales, Coordinador General de Planeación y Seguimiento, me permito enviar anexo al presente (en seis hojas) la respuesta, observaciones y comentarios respectivos al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 10 de diciembre de 2009, que a la letra dice:

PRIMERO.- Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo las razones por las cuales ésta dependencia no ha realizado las acciones que le corresponden para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos y en el respectivo Reglamento.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la Ley de Residuos Sólidos y el respectivo Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Lobo Román.
Jefe Delegacional

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 28 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0154/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1296/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación General por el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

_____**“O”**_____

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 20 enero de 2010.
JDGAM/007/10.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio No. SCMEG/CGPS/189/2009, de fecha 10 de diciembre de 2009, hago de su conocimiento que en relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 19 de noviembre de 2009, que a la letra dice:

ÚNICO.- Ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los Titulares de las Jefaturas Delegacionales para que de manera urgente e inmediata den cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal y en consecuencia realicen las

previsiones presupuestarias para el ejercicio 2010, para que en su estructura orgánica cuenten con una Dirección de Fomento Cooperativo que ejerza las atribuciones que la Ley en la materia ha dispuesto.

Al respecto, me es grato comunicar a usted que éste Órgano Político Administrativo ha dado cumplimiento al Artículo 10 (Atribuciones Delegacionales), Fracción IV de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, incorporando a la estructura orgánica la Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo, mediante el dictamen 19/2009 que entró en vigor el 1° de diciembre del 2008 y ratificado por mi administración mediante el dictamen 21/2009 en vigor, a partir del 16 de noviembre del 2009.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Lobo Román.
Jefe Delegacional

_____**“O”**_____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0157/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1201/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación General por el Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre la publicación de información de mercados en la página de Internet en el apartado de transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

_____**“O”**_____

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 20 enero de 2010.
JDGAM/006/10.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio SCMEG/CGPS/125/2009 de fecha 25 de noviembre de 2009, por medio del cual solicita se dé cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 19 de Noviembre de 2009, mismo que a la letra dice:

PRIMERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que se publiquen en su página de internet, en el apartado de transparencia, la información desagregada sobre el presupuesto ejercido en el rubro de mercados. (Anexo 1 con seis hojas)

SEGUNDO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que publiquen en su página de internet, en el apartado de transparencia, la ubicación de los mercados y la información relacionada con los mismos, incluyendo los niveles de ocupación. (Anexo 2 con tres hojas)

TERCERO.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que en su página de internet, en el apartado de transparencia, exista información más amplia en el rubro de mercados. (Anexo 3 con dos hojas)

En relación a la petición se hace de su conocimiento que se incorporó la información solicitada (se anexa copia) en el portal de Internet del Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero para consulta de los ciudadanos, cabe mencionar que la información requerida en el punto de acuerdo que nos ocupa (mercados públicos), no pertenece a ningún rubro previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por lo que se atendió creando una pestaña del lado superior derecho del portal de la Delegación específicamente para “Mercados Públicos”.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Lobo Román.
Jefe Delegacional

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 04 de febrero de 2010
SG/CED/0025/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0410/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de los oficios enviados a ésta Coordinación por la C. Reyna Vargas Jarillo, Directora de Gobierno y el Lic. Enrique Escamilla Salinas, Director Jurídico, ambos de la Delegación Iztacalco, que responden al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de Licencias Especiales, Ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Anexo sírvase encontrar información impresa y en medio magnético.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

“O”

**DIRECCIÓN DE GOBIERNO
DELEGACIÓN IZTACALCO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Iztacalco, Distrito Federal a 03 de febrero de 2010
Oficio DG/089/2010/8

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA
Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE

En atención a su oficio SCMEG/CGPS/0140/10, de fecha 28 de enero del 2010, mediante el cual solicita informe respecto de los Establecimientos Mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuantos están en procedimiento y lista pormenorizada de Licencias Especiales, Ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando en esta demarcación.

Lo anterior al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del día 27 de Enero de 2010.

En relación a lo solicitado le informo que no tenemos clausurado ni en procedimiento ningún Establecimiento Mercantil, le envío en forma impresa el listado de los Establecimientos Mercantiles que operan con Licencia de Funcionamiento que se encuentran dentro de la Delegación Iztacalco, así mismo le informo que en lo que respecta a los clubes privados no tenemos en ésta demarcación.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial un saludo.

ATENTAMENTE

Reyna Vargas Jarillo
Directora de Gobierno

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0166/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1720/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación General por el Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración en la Delegación Iztapalapa, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto al número de personas con discapacidad integradas a la plantilla laboral.

Anexo sírvase encontrar en medio magnético e impreso la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

“O”

**DELEGACIÓN IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Iztapalapa D. F., 22 de enero de 2010
OF. No. DGA/192/2010

Asunto: Se envía información del personal con discapacidad.

**LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE**

En atención a la circular DGADP/000007/2010, donde solicita un informe detallado respecto del número de personas con discapacidad que laboran en ésta Unidad Administrativa, al respecto envío a usted en medio magnético e impresión la relación con los datos solicitados del personal en comento, así mismo le informo que se tomaron medidas sobre las acciones conducentes a fin de dar cumplimiento a los citados ordenamientos de acuerdo a lo que corresponde a ésta jurisdicción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Director General de Administración

“O”

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARÍA
DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE
GUBERNAMENTAL, COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0173/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPNCS/1702/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el Ing. Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Iztapalapa, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado, respecto el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos.

Anexo en medio impreso y magnético la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

____ “O” ____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA PARTICULAR**

México, D. F., a 20 de enero de 2010.
SG/SP/00460/2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUBSECRETARÍA DE
COORDINACIÓN METROPOLITANA
Y ENLACE GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo para su atención correspondiente oficio No. DGSU/0312/10 de fecha 19 de enero de 2010, signado por el Ing. Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Iztapalapa, mediante el cual informa lo relacionado a las acciones realizadas en esa Demarcación acerca de la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Carlos Martínez Carrillo
Secretario Particular del C. Secretario de Gobierno

____ “O” ____

**SSECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0153/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1737/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación General por Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras,

relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 10 de diciembre próximo pasado sobre la realización de revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado en la legislación vigente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

____ “O” ____

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE
GOBIERNO DIRECCIÓN DE JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES**

La Magdalena Contreras, D. F. a, 26 de enero del 2010

ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente en atención al oficio SCMEG/CGPS/277/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, me permito enviarle anexo al mismo el CATALOGO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO POR MEDIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIA O ESPECIAL EN ESTA DEMARCACIÓN.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic Ignacio Germán Reyes Quiroz
Director General Jurídico y de Gobierno

____ “O” ____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE
ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 03 de febrero de 2010
SG/CED/0003/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0413/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación por el Lic. Juan

Manuel Balmori Ramírez, Subdirector de Licencias e Infracciones en la Delegación Miguel Hidalgo, relativa al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Anexo sírvase encontrar información en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General*

— “O” —

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS E INFRACCIONES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS DE
GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

No. de Oficio: SLJ-UDLGMEP/0120/2010

ASUNTO: INFORME

Miguel Hidalgo, D.F. a 03 de febrero de 2010

**LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE**

En atención y respuesta a su oficio SCMEG/CGPS/0143/2010, de fecha 28 de enero de 2010, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, en el cual nos requiere un listado pormenorizado de licencias especiales, ordinarias y clubes privados, que se encuentren en los archivos y que están funcionando; información que deberá ser entregada dentro de 96 horas.

Por lo anterior le envío un listado de todos los establecimientos mercantiles que requieren licencia de funcionamiento, del tipo A y B, o en su caso del tipo especial u ordinaria, así como de los clubes privados de ésta Demarcación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Juan Manuel Balmori Ramírez
Subdirección de Licencias e Infracciones*

— “O” —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

*México, D. F., 02 de febrero de 2010
SG/CED/0001/2010*

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0415/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación por el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Jefe Delegacional en Tláhuac, relativa al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, sobre los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de Licencias Especiales, Ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Anexo sírvase encontrar información en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General*

— “O” —

**DELEGACIÓN TLAHUAC
JEFATURA DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

*No. de Oficio: JDT/237/2010.
Tlahuac, D. F., 2 de febrero de 2010.*

**LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE**

Me refiero al oficio No. SCMEG/CGPS/0145/2010, en el que comunica a ésta Delegación de Tlahuac, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente año; Punto de Acuerdo que, solicita la lista pormenorizada de Licencias Especiales, Ordinarias y Clubes Privados que se encuentran en los registros de la demarcación.

Por 10 anterior anexo al presente envío a Usted la relación de 29 establecimientos con Licencia de Funcionamiento Tipo Ordinarias antes "Tipo A" y 15 establecimientos con Licencia de Funcionamiento Tipo Especial antes "Tipo B".

Por la atención que se sirva darle al presente reitero a Usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Seguiremos trabajando
Lic. Rubén Escamilla Salinas
Jefe Delegacional en Tláhuac.

____ "O" ____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0161/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1634/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a la Secretaría de Gobierno por el C. Oscar Rogelio León Rodríguez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de diciembre próximo pasado, sobre la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

____ "O" ____

**DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**

"2008-2010 Bicentenario de lo Independencia y Centenario de lo Revolución, en lo Ciudad de México"

OFICIO: DGJG/028/2010.
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO
México, D. F., a 18 de enero del 2010.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En relación a su oficio No SCMEG/CGPS/247/2009 con respecto al Punto de acuerdo que a la letra dice: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales de las demarcaciones político-administrativas a integrar a mujeres, en espacios de toma de decisiones en materia de Protección Civil y a considerar sus necesidades de proyectos y programas que de la materia emanen, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 8 de diciembre de 2009, me permito informarle lo siguiente:

1. La Subdirección de Protección Civil cuenta con dos Jefaturas de Unidad Departamental, mismas que son conformadas con mujeres que desarrollan actividades en aspectos técnicos y operativos para el desempeño de las actividades en la materia.

2. Prueba de lo anterior es que en el área técnica tenemos a la Ing. Geóloga Angélica Muñoz Corona como responsable del estudio de fallas y grietas geológicas que se ubican dentro de la demarcación y a la Lic. en Diseño Gráfico Laura Olivia Martínez Ramírez encargada de la elaboración del Atlas de Riesgo Delegacional.

3. En el mismo tenor en el área de capacitación la encargada es la Lic. Leticia Araceli Aguilar Serrano quien desempeña la Programación Neurolingüística, y a la Lic. En Sociología Massiel Fuentes Pérez quien dentro de sus funciones se encarga en coordinar e impartir los cursos de capacitación en materia de Protección Civil.

4. Dentro del personal se cuenta con dos personas a cargo de la supervisión de los Cuestionarios de Autodiagnóstico y Programas Internos de Protección Civil, una de ellas es la C. Olivia Armenta Livas, quien tiene la misma jerarquía en la toma de decisiones que su compañero de trabajo.

5. Se han integrado compañeras en la coordinación de operación de los servicios de urgencias, actualmente de seis guardias tres de ellas son mujeres de nombres Clara Salgado Chávez, Nayelly Anahid García Juárez y María Eugenia Villanueva Cruz.

6. En un área de Atención Prehospitalaria se tiene a la TUM Rosalía Orozco Gómez, Jefa de Servicio, quien es la responsable de coordinar la atención de lesionados y/o enfermos en el lugar del accidente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Oscar Rogelio León Rodríguez
Director General

____ "O" ____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0168/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1832/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación General por el Ing. Guillermo Cornejo Luna, Subdirector de Protección Civil en la Delegación Xochimilco, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre el listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre.

Anexo sírvase encontrar información en comentario.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

____ “O” ____

**DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

DGJG/DG/SPC/026/2010
Xochimilco, D. F., a 22 de Enero de 2010.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN
Y SEGUIMIENTO
PRESENTE

En atención al oficio SCMEG/CGPS/327/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009, mediante el cual hace de nuestro conocimiento, el Contenido del Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 17 de diciembre de 2009, relacionado a proporcionar un listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre, que impida a la población habitar sus viviendas, por este conducto le informo que la Dirección General de Desarrollo Social de este Órgano Político Administrativo, propuso tres albergues de acuerdo a lo siguiente:

Cabe mencionar que ésta Subdirección recabará la información faltante y la hará llegar a la brevedad posible.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sufragio Efectivo. No Reelección
Ing. Guillermo Cornejo Luna.
Subdirector de Protección Civil

____ “O” ____

NOMBRE DEL ALBERGUE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE DEL ENCARGADO	TELEFONO	CAPACIDAD
Salón San Luis Tlaxialtemalco	Av. 5 de Mayo, Esq. Calvario, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco	C. Claudio Mundo Morales	56. 43. 71.82 044.55.25.26.94.90	100 personas
Salón del Centro de Desarrollo Social San Mateo Xalpa	Calle Cuauhtémoc s/n, casi Esq. Carretera a Topilejo, Pueblo San Mateo Xalpa.	Arq. Ángel Rodríguez Sandoval.	044.55.22.14.29.99	200 personas
Salón del Centro de Desarrollo Social San Andrés Ahuayucan	Av. Juárez s/n, entre Lázaro Cárdenas y Camino a San Pablo, Pueblo San Andrés Ahuayucan	Prof. Rubén Medina González	55.48.13.69	200 personas

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 29 de enero de 2010
SCMEG/CGPS/0156/2010

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance al oficio SCMEG/CGPS/230/2009 de fecha 9 de diciembre de 2009, me permito remitir copia de la respuesta enviada a ésta Coordinación General por el Ing. José Ulises Cedilla Rangel, Director General de Administración en la Delegación Xochimilco, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador General

— “O” —

**DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Xochimilco, D. F., a 13 de enero de 2010.
DG AJ/0119/2010

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio no. SCMEG/CGPS/0198/2009, signado por el Lic. Eliseo Moyao Morales, Coordinador General de Planeación y Seguimiento, dirigido al Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, mediante el cual hace del conocimiento de ésta Desconcentrada, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 19 de noviembre del 2009.

Sobre el particular, le informo que dentro de la Estructura Orgánica de éste Órgano Político Administrativo, se cuenta

con una Dirección de Fomento Económico y Cooperativo (se anexa copia simple del Dictamen de Estructura Orgánica 3/2009, con vigencia a partir del 1° de enero del mismo año, signada por el Lic. Ramón Montaña Cuadra, Oficial Mayor por medio de oficio no. OM/0406/2009, de fecha 12 de marzo del 2009)

Sin otro particular, le envió un cordial saludo:

ATENTAMENTE

Ing. José Ulises Cedillo Rangel
Director General de Administración

— “O” —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/05712010.

México, Distrito Federal, 28 de enero de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SSPC/DERN/020/10, mediante el cual el Director Ejecutivo regional Norte de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita asignar personal para la difusión de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad en los módulos de seguridad y de participación ciudadana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/898/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— “O” —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL NORTE**

MÉXICO, D. F., A 18 DE ENERO DEL 2010.
SSPC/DERN/020/10

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En respuesta al oficio SG/LVH/931/09 dirigido al Lic. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, turnado a ésta área para su atención, me permito hacer de su conocimiento que a la fecha los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana cuentan con un promotor vecinal en cada uno de ellos, mismos que cumplen con la función relativa a difusión de programas sociales. Dicho personal está adscrito a la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Cabe mencionar que existen Módulos actualmente en construcción, pendientes de iniciar su funcionamiento, para los cuales realizaremos las gestiones administrativas necesarias para contar con el personal necesario para cumplir con la citada función.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Ángel López Cruz
Director Ejecutivo Regional Norte*

— “O” —

EL C. PRESIDENTE.- Ésta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación e integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede dar lectura al acuerdo de referencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE CULTURA.

CONSIDERANDOS

I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

IV. Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las

funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

V. Que la fracción I y III del Artículo 58 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es atribución de la Diputación Permanente, ser el órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa durante sus periodos de receso, y aprobar a solicitud de la Comisión de Gobierno, los cambios en la integración de las Comisiones y Comités.

VI. Que según dispone la fracción I del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.

VII. Que la fracción II del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es obligación de los diputados formar parte de hasta cinco Comisiones.

VIII. Que el Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que esta no podrá ser menor de cinco y mayor de nueve miembros.

IX. Que conforme a lo dispuesto los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo tercero del Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integraran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

X. Que durante la celebración de la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 09 de febrero del presente año, la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, propone la modificación de la Comisión de Participación Ciudadana, solicitando se reemplace en integración y cargo al Diputado Carlos Augusto Flores Gutiérrez por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

XI. Que con fecha 09 de febrero de los corrientes, durante la celebración de la sesión de la Comisión de Gobierno, la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, propone al Diputado Fernando Rodríguez Doval, para que forme parte en la integración de la Comisión de Cultura, sustituyendo al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

XII. Que el artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que serán integrantes de las Comisiones, los diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone a la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación en la integración de las comisiones de Participación Ciudadana y de Cultura, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Participación Ciudadana

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD
Vicepresidente	Rafael Miguel Medina Pederzini	PRD
Secretario	Beatriz Rojas Martínez	PRD
Integrante	Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRD
Integrante	Horacio Martínez Meza	PRD
Integrante	María de Lourdes Amaya Reyes	PRD
Integrante	José Luis Muñoz Soria	PRD
Integrante	Adolfo Orive Bellinger	PT
Integrante	Juan Pablo Pérez Mejía	PT

Comisión de Cultura

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	Edith Ruiz Mendicuti	PRD
Vicepresidente	José Arturo López Cándido	PRD
Secretario	Guillermo Octavio Huerta Ling	PRD
Integrante	Maricela Contreras Julián	PRD
Integrante	Abril Jannette Trujillo Vázquez	PRD
Integrante	Guillermo Orozco Loreto	PRD
Integrante	Juan José Larios Méndez	PRD
Integrante	Fernando Rodríguez Doval	PAN

SEGUNDO. Notifíquese a los Presidentes de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Cultura.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 09 días del mes de febrero del año 2010.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno
Presidenta

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Secretaria

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Israel Betanzos Cortes
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador Parlamentario del
Partido Verde Ecologista

Dip. Uriel González Monzón
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario, Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones y comités de esta Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 7 y 8 del orden del día, se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Ciudadana Elena Cepeda de León ante la Comisión de Cultura, a efecto de que informe sobre el programa de trabajo de la dependencia a su cargo para el año 2010, año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la palabra a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Al no encontrarse la Diputada, se traslada al final del capítulo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, informe a esta Soberanía la denominación, característica, beneficiarios, asignación de recursos, modalidades, convocatorias, requisitos, vigencia y difusión de los programas sociales de la Delegación a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Valentín Maldonado, a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL FLORES GARCÍA INFORME A ESTA SOBERANÍA, LA DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS, BENEFICIARIOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MODALIDADES, CONVOCATORIAS, REQUISITOS, VIGENCIA Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL FLORES GARCÍA INFORME A ESTA SOBERANÍA, LA DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS, BENEFICIARIOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MODALIDADES, CONVOCATORIAS, REQUISITOS, VIGENCIA Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A través del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, se expresan los objetivos y estrategias que garantizan el cumplimiento de los compromisos del gobierno capitalino, al tiempo que establecen una plataforma de mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la Ciudad de México bajo las premisas de alcanzar una mayor equidad y un más sano crecimiento; y es al amparo de este Programa donde la Política Social garantiza la acción pública para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

En congruencia con lo anterior, los Principios de Política Social establecidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, descansan en la Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad. Y es bajo la observancia de estos principios,

que las diferentes secretarías, delegaciones e instituciones del Gobierno de la Ciudad, atiende a las personas que requieran de la acción pública para remontar la situación de vulnerabilidad o inequidad, que impiden el acceso igualitario a las herramientas de su desarrollo personal, social, laboral y comunitario.

Corresponde a la Jefaturas Delegaciones, contribuir al mejoramiento de calidad de vida de la población mediante la reducción de la inequidad social en los grupos de población prioritaria y vulnerable, promoviendo en ellos la reconstrucción del tejido social, a través de la educación, la salud y el deporte, a través de la planeación, instrumentación, ejecución y dirección de programas sociales.

Coyoacán es una delegación que demanda servicios y soluciones, y que por su conformación social, requiere la atención prioritaria e inmediata de los grupos de población menos favorecidos.

Esto, se puede lograr a través de los Programas Sociales enfocados en la elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

Consiente de lo anterior, esta Soberanía priorizó el gasto social en el Presupuesto de Egresos 2010, invirtiendo aproximadamente 39 mil 613,6 millones de pesos en el gasto social con lo que se mantiene y refuerzan los programas sociales entre los que destacan la Pensión a Adultos Mayores, los programas Prepa Si y Niños Talento y garantizar a los grupos vulnerables el acceso a la alimentación y a la salud.

Asimismo, aprobó un presupuesto para la Delegación Coyoacán de 1 mil 377 millones, de los cuales se deben destinar a desarrollo y asistencia social 112 mil 908 millones aproximadamente.

Es por lo anterior que la planificación racional, transparente congruencia con lo anterior, los Principios de Política Social establecidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, descansan en la Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad. Y es bajo la observancia de estos principios, que las diferentes secretarías, delegaciones e instituciones del Gobierno de la Ciudad, atiende a las personas que requieran de la acción pública para remontar la situación de vulnerabilidad o inequidad, que impiden el acceso igualitario a las herramientas de su desarrollo personal, social, laboral y comunitario.

Corresponde a la Jefaturas Delegaciones, contribuir al mejoramiento de calidad de vida de la población mediante la reducción de la inequidad social en los grupos de población prioritaria y vulnerable, promoviendo en ellos la

reconstrucción del tejido social, a través de la educación, la salud y el deporte, a través de la planeación, instrumentación, ejecución y dirección de programas sociales.

Coyoacán es una delegación que demanda servicios y soluciones, y que por su conformación social, requiere la atención prioritaria e inmediata de los grupos de población menos favorecidos.

Esto, se puede lograr a través de los Programas Sociales enfocados en la elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

Consiente de lo anterior, esta Soberanía priorizó el gasto social en el Presupuesto, equitativa y pública de los recursos, se traducirá la participación informada de ciudadanos y ciudadanas, lo que fortalecerá el desarrollo de proyectos que resuelvan sus necesidades y den cabida a acciones conjuntas gobierno-sociedad.

El 9 de noviembre de 2009, se publicó en el diario "El Universal", una nota periodística, en la que informa que la delegación Coyoacán pedirá la intervención de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Escuela Nacional de Trabajo Social, para que evalúe la utilidad e impacto que tienen los programas sociales que se han implementado por parte de la demarcación; lo que resulta de utilidad para la elaboración y ejecución de programas, además de eficientar los objetivos planteados, pero que de ninguna manera justifica que los recursos destinados al desarrollo social para el presente ejercicio, no sean aplicados y/o ejercidos de manera inmediata, ya que la ciudadanía así lo demanda y más aún, los grupos de población menos favorecidos, que se están viendo perjudicados por el alza de impuestos aprobados por el PRI y el PAN en el Congreso a instancia del Gobierno Federal; y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones, representar los Intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales, y denunciar el uso faccioso e indebido de los programas sociales.

SEGUNDO, Que de conformidad con la fracción LVI del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos ejecutar programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

TERCERO. Que los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, son de carácter público.

CUARTO. Que en la planeación y ejecución de los Programas Sociales debe participar la ciudadanía y para ello, la Delegación Coyoacán, debe proporcionar la información necesaria de los mismos.

Con base en los antecedentes y considerandos, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter "De urgente y obvia resolución" la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. RAÚL FLORES GARCÍA INFORME A ESTA SOBERANÍA, LA DENOMINACIÓN, CARACTERÍSTICAS, BENEFICIARIOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MODALIDADES, CONVOCATORIAS, REQUISITOS, VIGENCIA Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de febrero del año 2010.

ATENTAMENTE

Dip. José Valentín Maldonado Salgado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Valentín Maldonado Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10 y 33 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que aplique los beneficios del seguro de riesgos a los habitantes afectados por las inundaciones en la zona de Los Culhuacanes de la delegación Coyoacán, causadas por el fenómeno hidrometeorológico que afectó a la Ciudad de México el pasado 3 de febrero, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Valentín Maldonado Salgado a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE APLIQUEN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE RIESGOS A LOS HABITANTES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN LA ZONA DE LOS CULHUACANES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CAUSADAS POR EL FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO QUE AFECTÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO EL PASADO 3 DE FEBRERO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de ésta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE APLIQUEN LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE RIESGOS A LOS HABITANTES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN LA ZONA DE LOS CULHUACANES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CAUSADAS POR EL FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO QUE AFECTÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO EL PASADO 3 DE FEBRERO; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Como es del dominio público, las lluvias históricas que se azotaron al Distrito Federal, el pasado 3 y 4 de febrero provocaron inundaciones, caídas de árboles, caos vehicular, familias afectadas y la saturación del sistema de drenaje de todo el Valle de México. Las precipitaciones de los días pasados no tienen precedentes para esta época del año, ya que acumuladas alcanzaron los 21.95 milímetros, que significa un volumen de agua equivalente a los 30 millones de metros cúbicos.

Asimismo, el 3 de febrero los chubascos y las ráfagas de viento fueron de hasta 32 kilómetros por hora, registrándose el derribo de 50 árboles, que provocaron que al menos 20 colonias se quedaran sin electricidad.

De esta lluvia atípica, resultaron afectadas mil 240 viviendas aproximadamente en toda la ciudad.

Ante esta situación el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha un operativo especial de emergencia, en el que participan dos mil 600 elementos de Seguridad Pública y Protección Civil.

Sin embargo, una de las zonas dañadas por este fenómeno hidrometeorológico, además de las situadas en las Delegaciones Venustiano Carranza e Iztapalapa, fue la de los Culhuacanes en la Delegación Coyoacán, en donde aproximadamente 100 familias se vieron afectadas por inundaciones de aguas negras, que al entrar en sus domicilios causaron daños considerables a su patrimonio; y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que en términos del Artículo 11 del Estatuto de Gobierno, el Gobierno del Distrito Federal para su organización política y administrativa está determinado por:*

I. Su condición de Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos;

II. La unidad geográfica y estructural de la Ciudad de México y su desarrollo integral en compatibilidad con las características de las demarcaciones territoriales que se establezcan en su interior para el mejor gobierno y atención de las necesidades públicas; y

III. La coordinación con las distintas jurisdicciones locales y municipales y con la Federación en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, en los términos del Apartado G del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 12 de dicho Estatuto, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá, entre otros, a los principios estratégicos de la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.*

TERCERO. *Que en términos del Artículo 17 del ordenamiento invocado, los habitantes del Distrito Federal, tienen derecho a la prestación de los servicios públicos.*

Con base en los antecedentes y considerandos, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter "De urgente y obvia resolución" la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se apliquen los beneficios del Seguro de Riesgos a los habitantes afectados por las inundaciones en la zona de los Culhuacanes de la Delegación Coyoacán, causadas por el fenómeno hidrometeorológico que afectó a la Ciudad de México el pasado 3 de febrero.*

ATENTAMENTE

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de febrero del año 2010.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Valentín Maldonado Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades y atribuciones vigile la correcta aplicación de recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y a la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Valentín Maldonado Salgado a nombre propio y del Diputado Armando Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES VIGILE LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA (LOCATEL).

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES VIGILE LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA (LOCATEL); al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A través del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, se expresan los objetivos y estrategias que garantizan el cumplimiento de los compromisos del gobierno capitalino, al tiempo que establecen una

plataforma de mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la Ciudad de México bajo las premisas de alcanzar una mayor equidad y un más sano crecimiento; y es al amparo de este Programa donde la Política Social garantiza la acción pública para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

En congruencia con lo anterior, los Principios de Política Social establecidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, descansan en la Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad. Y es bajo la observancia de estos principios, que las diferentes secretarías, e instituciones del Gobierno de la Ciudad, atiende a las personas que requieran de la acción pública para remontar la situación de vulnerabilidad o inequidad, que impiden el acceso igualitario a las herramientas de su desarrollo personal, social, laboral y comunitario.

La Secretaría de Desarrollo Social, juega un papel relevante en la Política Social de la Ciudad, ya que es la instancia de Gobierno que coordina, ejecuta y evalúa las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo social, y tiene como primordial objetivo impulsar la universalidad, fortalecer las instituciones sociales, mejorar la calidad de los servicios, ampliar su cobertura y establecer la gratuidad.

Es por lo anterior que resulta de suma gravedad que algunos de los servidores públicos que ejercen un empleo, cargo o comisión dentro de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social, a cargo del Lic. Marti Batres Guadarrama, y de su Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), a cargo del Dr. Cirilo José Luis Mora Castro, utilicen recursos públicos con fines ajenos para los que fueron destinados.

Esto se externa, en virtud de que en días pasados, vecinos de la Delegación Coyoacán, han denunciado que durante los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010, personas en vehículos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social y particulares, ofrecen beneficios propios de los Programas que ejecuta dicha Secretaria, como son apoyos económicos para leche LICONSA, mejoramiento barrial, comedores comunitarios, despensas, entre otros; a cambio de una copia de la credencial para votar.

Es por lo anterior y sin prejuzgar sobre la existencia de posibles irregularidades, pero como parte de las responsabilidades que tenemos como Diputados, debemos actuar a favor de la legalidad y la transparencia

en coadyuvancia con el Jefe de Gobierno, para que aquellos funcionarios que actúen al margen de la Ley, sean sancionados de forma ejemplar, para evitar que la ciudadanía y la gestión del Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, se vean afectados; y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales, y denunciar el uso faccioso e indebido de los programas sociales.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios; establecer e instrumentar políticas y programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria; promover la coordinación de acciones y programas de combate a la pobreza que se ejecuten en el Distrito Federal; formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad como son: niños y niñas de la calle, víctimas de violencia familiar, población con adicciones, personas que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana, trabajadoras y trabajadores sexuales e indigentes; proporcionar mediante un servicio público telefónico información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica a la población en general; entre otras atribuciones.*

TERCERO. *Que los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, son de carácter público, no son patrocinados, ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.*

CUARTO. *Que está prohibido el uso de Programas Sociales con fines distintos a los establecidos.*

QUINTO. *Que en términos del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal, corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal; así como fiscalizar e Inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en*

su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa; conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de Ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida; entre otras facultades.

SEXO. *Quien haga uso indebido de los recursos de los Programas Sociales, deben ser sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*

SÉPTIMO. *Que en beneficio de la ciudadanía y en aras de que la gestión del Jefe de Gobierno, continúe con el ejercicio del gobierno transparente y responsable que encabeza, es que en uso de sus facultades y atribuciones, la Contrataría General del Distrito Federal, deberá vigilar con eficacia y oportunidad, a aquellos funcionarios que utilicen de manera indebida los Programas Sociales de la Ciudad.*

Con base en los antecedentes y considerandos, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter “De urgente y obvia resolución” la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES VIGILE LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA (LOCATEL).

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de febrero del año 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Armando Jiménez Hernández y
Dip. José Valentín Maldonado Salgado*

Es cuanto, Diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte Secretario a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Valentín Maldonado Salgado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, para que a la brevedad informen a esta Soberanía si las 45 estaciones de la Línea 1 y las 36 estaciones de la Línea 2 cuentan con las características que permitan la plena accesibilidad a las personas con alguna discapacidad, con lo cual el Metrobús pueda ser considerado un medio de transporte incluyente, pensado para la población en general de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI LAS 45 ESTACIONES DE LA LÍNEA UNO Y LAS 36 ESTACIONES DE LA LÍNEA DOS CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE PERMITAN LA PLENA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD CON LO CUAL EL METROBÚS PUEDA SER CONSIDERADO UN MEDIO

DE TRANSPORTE INCLUYENTE PENSADO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO SE SEÑALE SI LA LÍNEA TRES CONTARÁ CON DICHAS CARACTERÍSTICAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Candido, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción V, inciso j de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI, 46, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON y AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS ING. GUILLERMO CALDERON AGUILERA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI LAS 45 ESTACIONES DE LA LÍNEA UNO Y LAS 36 ESTACIONES DE LA LÍNEA DOS CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE PERMITAN LA PLENA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD CON LO CUAL EL METROBÚS PUEDA SER CONSIDERADO UN MEDIO DE TRANSPORTE INCLUYENTE PENSADO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO SE SEÑALE SI LA LÍNEA TRES CONTARÁ CON DICHAS CARACTERÍSTICAS; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 31 de mayo de 2002 el EMBARQ-The World Resources Institute Center for Sustainable Transport firmó un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México para formalizar un compromiso de cooperación por cinco años (2002-2006) para aplicar el Programa para el Transporte Sustentable en la Ciudad de México. Como resultado del acuerdo se creó el Centro de Transporte Sustentable de la Ciudad de México, con fondos del Global Environmental Fund y la Shell Foundation, como un programa del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, AC.

II. En septiembre de 2003 el Gobierno del Distrito Federal, con asesoría del Centro de Transporte Sustentable de la Ciudad de México, comenzó a diseñar el proyecto ejecutivo para los corredores de autobuses rápidos. El proyecto contempló 6 rutas de transporte con carriles confinados en Av. de los Insurgentes, Eje 8 Sur, Eje Central, Eje 3

Oriente, Av. Miguel Ángel de Quevedo y Av. Tláhuac. El sistema llevaría el nombre de Metrobús o Megabús, tendría estaciones aproximadamente cada 400 metros, el pasaje se cobraría mediante tarjetas de prepago y se prohibiría la circulación de microbuses y camiones de carga en las vialidades donde fuese implantado. De todas las posibles opciones analizadas se decidió construir sobre la Av. de los Insurgentes el primer corredor de este tipo de transporte.

III. El 24 de septiembre de 2004 la Secretaría de Transportes y Vialidad publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de creación del sistema de transporte público denominado Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal. Estos corredores de transporte contarían con las características siguientes:

Para efectos del presente aviso, los corredores de transporte público de pasajeros constituyen un sistema de transporte masivo y/o colectivo, con operación regulada, recaudo centralizado, que operan de manera exclusiva en vialidades con carriles reservados para el transporte público, total o parcialmente confinados, que cuentan con paradas predeterminadas y con infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros, en estaciones ubicadas a lo largo de los recorridos, con terminales en su origen y destino, con una organización para la prestación del servicio, como personas morales ...”

Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, décima cuarta época, No. 98 bis, 24/sep/2004.

IV. El 9 de marzo de 2005 Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2000 a 2005, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto para la creación del organismo público descentralizado Metrobús:

“... Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal... El Metrobús tendrá por objeto: La planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús...”

Jefatura de Gobierno, del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, décima quinta época, No. 29, 09/mar/2005.

V. El 19 de junio de 2005 Andrés Manuel López Obrador, en una ceremonia efectuada en la estación Reforma, inauguró formalmente el servicio del Corredor Insurgentes entre las estaciones Indios Verdes y Doctor Gálvez.

CONSIDERANDOS

Que el Metrobús cuenta con 2 líneas. Tiene una extensión total de 48,1 kilómetros y posee 81 estaciones de las cuales:

75 son de paso, 2 de trasbordo y 4 terminales. Todas las estaciones se encuentran dentro del Distrito Federal.

Que la primera línea está integrada por los corredores de transporte Metrobús Insurgentes y Metrobús Insurgentes Sur; cuenta con 45 estaciones en total y su color distintivo es el rojo. Está construida al centro del Distrito Federal con dirección sur-norte.

Que la segunda línea la constituye el corredor de transporte denominado Metrobús Eje 4 Sur. Construida al centro del Distrito Federal, con dirección oriente poniente, tiene una longitud de 20 kilómetros, 36 estaciones y su color distintivo es el morado.

Que sin duda para el Gobierno de la Ciudad la población con discapacidad debe ser un grupo de especial atención, básicamente porque es un fenómeno social que interesa desde diversas perspectivas a los sectores de la administración pública, a las instituciones privadas y a las organizaciones no gubernamentales.

Que durante la década de los setenta lo relacionado con la población con discapacidad tuvo un gran impulso. En 1981 se promulgó el Año Internacional para las Personas con Discapacidad, y a fines de 1982 se aprobó el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. De 1983 a 1992 se declaró la Década de las Naciones para las Personas con Discapacidad. Durante estos años, muchos países implementaron acciones para mejorar las condiciones de vida de este grupo de población. Y uno de sus aspectos importantes es el de la Equiparación de oportunidades proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad -tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo se hace accesible para todos" (ONU, 1983, p. 152-153).

Que de acuerdo con la ONU, la marginación y vulnerabilidad social en la que se encuentra la población con discapacidad, se pueden observar situaciones como las siguientes: el desempleo para este grupo de población es entre dos y tres veces más elevado que el de las personas sin discapacidad; no existe un sistema de transporte completamente accesible en los países, en muchos países no tienen derecho al voto; la posibilidad de casarse y de procrear es reducida, así como la de poder heredar propiedades; en todas las partes del mundo las personas con discapacidad se encuentran entre la población más pobre y sus vidas están frecuentemente llenas de desventajas y privaciones.

Que los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, revelaron que a nivel nacional, había un millón 795 mil personas con discapacidad, lo cual representó 1.8% de la población total. Por sexo, fue mayor el porcentaje de hombres con discapacidad (52.6%) en comparación con el de mujeres (47.4%).

Por lo anterior, es importante que esta Asamblea Legislativa cuente con la información necesaria para saber si este sector de la población puede contar en éstas 81 estaciones del metrobús con las mas altas normas de accesibilidad, a las cuales todo sistema público de transporte debería estar sujeto y contar con un servicio seguro, confiable y de fácil acceso.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS ING. GUILLERMO CALDERON AGUILERA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI LAS 45 ESTACIONES DE LA LÍNEA UNO Y LAS 36 ESTACIONES DE LA LÍNEA DOS CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE PERMITAN LA PLENA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD CON LO CUAL EL METROBÚS PUEDA SER CONSIDERADO UN MEDIO DE TRANSPORTE INCLUYENTE PENSADO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO INFORME SI DENTRO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRES SE TIENE CONTEMPLADO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda el Secretario a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Mario Carrillo Huerta, para que a la brevedad informe a esta Soberanía cuántos programas se han implementado en la población estudiantil del Distrito Federal, cuyo central sea el combate a la desnutrición y a la obesidad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAR RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR MARIO CARRILLO HUERTA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUANTOS PROGRAMAS SE HAN IMPLEMENTADO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DISTRITO FEDERAL CUYO TEMA CENTRAL SEA EL COMBATE A LA DESNUTRICIÓN Y LA OBESIDAD.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Candido, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción V, inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI, 46, 58 fracción X de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAR RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DR. MARIO CARRILLO HUERTA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUANTOS PROGRAMAS SE HAN IMPLEMENTADO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DISTRITO FEDERAL CUYO TEMA CENTRAL SEA EL COMBATE A LA DESNUTRICIÓN Y LA OBESIDAD; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Por decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 04 de enero de 2008, se reforma la fracción XX del artículo 119 que a la letra dice:

Artículo 119. La Secretaría de Educación del Distrito Federal, para satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa, desarrollará los siguientes programas, proyectos y acciones:

XX. Los demás que permitan mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos, en los que se privilegien programas de educación artística, cívica y físico-deportivas; y se combata la desnutrición, obesidad, y el consumo de sustancias que atenten contra la integridad física, emocional, intelectual, psíquica y social de los educandos.

CONSIDERANDOS

La desnutrición es un problema de salud que se relaciona con la malnutrición, lo que ocasiona pérdida de peso y también se asocia a alteraciones funcionales como la mala absorción y la digestión de los alimentos.

La desnutrición generalmente no se presenta de manera bien un problema de salud que va ocurriendo poco a poco repentina, es más.

El sobrepeso es el primer paso para desarrollar obesidad, diabetes, hipertensión arterial y otras enfermedades.

El sobrepeso y la obesidad se adquieren de manera gradual, es decir, el peso se va incrementando poco a poco debido al consumo excesivo de alimentos ricos en azúcares y grasas como: refrescos, bebidas alcohólicas, botanas, harinas, alimentos elaborados con exceso de grasas, aderezos y frituras, entre otros.

La obesidad se manifiesta por un exceso de grasa y un aumento de peso, tiene entre otras causas: el desequilibrio entre un consumo excesivo de alimentos y poca actividad física; el trabajo sedentario; el inadecuado uso del tiempo libre; el mal manejo del estrés y problemas de ansiedad que se canalizan al consumo compulsivo de alimentos; conductas y factores culturales como creer que ser gordo es estar sano.

México es un país con un alto índice de sobre peso y obesidad, más del 70% de la población sufre de algunas de estas dos enfermedades, esta tendencia va en aumento y ya es uno de los temas protagónicos para la Secretaría de Salud, en contraste aún existen zonas del país donde la desnutrición crónica se agrava, existen casos divergentes, más de un millón de niños mexicanos menores de cinco años de edad, 12.7% de la población de ese rango, padecen desnutrición crónica y con ello el país está fuera de las naciones consideradas bien alimentadas, dónde sólo 2 % de sus infantes reporta este problema.

Por lo que es importante que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal implementen los programas necesarios con los cuales se prevengan estas enfermedades que cada día se acrecentan más en nuestro país.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DR. MARIO CARRILLO HUERTA PARA QUE A LA BREVEDAD INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUANTOS PROGRAMAS SE HAN IMPLEMENTADO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DISTRITO FEDERAL CUYO TEMA CENTRAL SEA EL COMBATE A LA DESNUTRICIÓN Y LA OBESIDAD.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda el Secretario a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, en particular a la titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, ciudadana Guadalupe González Rivas, para que a la brevedad instrumente las políticas públicas de protección necesarias con las cuales se libere el riesgo de patentar un producto netamente nativo del Distrito Federal en coordinación con los productores del nopal de las delegaciones Milpa Alta y Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL; EN PARTICULAR A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL LA C. GUADALUPE GONZÁLEZ RIVAS PARA QUE A LA BREVEDAD INSTRUMENTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS, CON LAS CUALES SE LIBERE EL RIESGO DE PATENTAR UN PRODUCTO NETAMENTE NATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS PRODUCTORES DE NOPAL DE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA Y TLÁHUAC.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y José Arturo López Candido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción V, inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones VIII y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 46, 58 fracción X, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL; EN PARTICULAR A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL LA C. GUADALUPE GONZÁLEZ RIVAS PARA QUE A LA BREVEDAD INSTRUMENTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS, CON LAS CUALES SE LIBERE EL RIESGO DE PATENTAR UN PRODUCTO NETAMENTE NATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS PRODUCTORES DE NOPAL DE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA Y TLÁHUAC, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El nopal mexicano por tradición, por símbolo, por imagen icónica de paisaje, por constituir parte de la dieta de millones de mexicanos como verdura y como fruta, es un bien netamente nacional.

En las últimas décadas al nopal se le han descubierto propiedades medicinales, nutricionales, curativas y de apoyo contra la obesidad, la diabetes y los altos índices de colesterol, lo que propició que en diversos países, sobre todo orientales, la compra del nopal se hiciera por volúmenes extraordinarios y se sometiera a variados estudios para determinar la totalidad de sus propiedades.

Lo anterior ha generado que países como China y Corea del Sur tengan intenciones de patentar el producto. La voz de alarma ha saltado en las regiones productoras de nopal y maguey en México y, es que, en cuestión de tiempo, China podría tener la patente de nopal y maguey, tal y como denuncia Ciro Ríos, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Maguey y Nopal, quién señala que “existen por parte de China 15 solicitudes para patentar el maguey y 34 de Japón para el nopal”.

Ciro Ríos señala que desde hace 30 años, los asiáticos se han ido llevando las plantas y hoy, China tiene sembradas 10 mil hectáreas de maguey y 2 mil de nopal.

En tanto, Japón cuenta con 5 mil de maguey y 2 mil de nopal. Ríos advierte del peligro sobre la producción nacional y del oscurantismo que envuelve a esta cuestión “el proceso para obtener una patente se mantiene en secreto durante siete meses y si el gobierno mexicano no actúa, después de ese tiempo estaremos comprando productos de nopal chino”,

dijo. Por ello, insta a las autoridades a crear la denominación de origen para el nopal y el maguey aguamielero, con la intención de mantener la soberanía en estos productos mexicanos. Igualmente, ha solicitado la creación de un Consejo Nacional del Nopal y Maguey así como una Ley que obligue al gobierno a voltear al campo mexicano.

Las leyes de mercado neoliberal han puesto en riesgo inminente a diversos productos nativos. La intención de convertirlos en mercancías exclusivas de patente, con título de propiedad, como en el caso de México el maíz, el nopal, el maguey, entre otros, es altamente probable y posible por lo que urge establecer mecanismos legales y medidas nacionales y locales para proteger su cultivo, sus zonas de origen, su comercialización y consumo de manera natural.

En la Ciudad de México se producen 295 mil 107 toneladas de nopal con un valor estimado en 766 millones de pesos. Esta producción se tiene en el cultivo de cuatro mil 337 hectáreas, principalmente en la Delegación Milpa Alta, y un porcentaje menor de 12 hectáreas en el poblado de San Nicolás Tetelco en Tláhuac. Este volumen lo señala como el municipio de mayor producción nopalera y 10 siguen: Tlanepantla en Morelos; Atlixco y Chohula, en el municipio de Acatzingo, Puebla; sur de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Baja California y Oaxaca.

Siendo el Distrito Federal la zona de más alta producción y a sabiendas de los procedimientos extranjeros de obtener una patente para su producción y control, urge abrir las posibilidades de obtener una denominación de origen en México, para defender la potestad, la producción libre y natural del nopal, su consumo nacional y su comercialización sin tener que acudir a permisos de países o marcas extranjeras para tener un libre albedrío sobre el nopal.

Esta Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de responder a las legítimas y añejas demandas de productores del nopal capitalino, por lo que realizara los llamados a las instancias del Gobierno del Distrito Federal facultadas para que instrumente los mecanismos necesarios con los cuales se pueda librar del riesgo de patentar un producto de extracto netamente nativo del Distrito Federal por parte de cualquier gobierno extranjero.

La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) es el área de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL encargada de atender a la población rural de las siete Delegaciones consideradas rurales en el Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco; así como a quienes pretendan producir, transformar y comercializar productos agrícolas en la zona urbana y periurbana.

Sus funciones y atribuciones están establecidas en el Artículo 119 Décimo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y “La Ley de

Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal” que se encarga de la regulación de las actividades agropecuarias en la propia capital del país; así como el fomento de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado orientados al fomento del Desarrollo Rural Sustentable, “ Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la. “ consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal; en particular a la titular de la Dirección General de Desarrollo Rural la C. Guadalupe González Rivas para que a la brevedad instrumente las Políticas Públicas de Protección necesarias, con las cuales se libere el riesgo de patentar un producto netamente nativo del Distrito Federal, en coordinación con los Productores de Nopal de las Delegaciones Milpa Alta y Tláhuac.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. Alejandro Sánchez Camacho, Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez, Dip. Guillermo Orozco Loreto y Dip. Víctor Gabriel Varela López.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Muy amable, Presidente.

Solamente solicitar al ponente si permite que nos sumemos a la firma de su documento, tomando en consideración que pertenece al Distrito que yo represento.

Eso es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, Diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Claro que sí, Diputado Presidente, gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces proseguimos, Secretario, con la votación si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 7 y 8 han sido trasladados al Orden del Día de la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las 16 delegaciones políticas y a los órganos autónomos del Distrito Federal a publicar en sus páginas de Internet el listado de servidoras y servidores públicos que no hayan entregado su declaración inicial, su declaración anual de modificación patrimonial y la declaración de conclusión del cargo, con el fin de contribuir a la transparencia administrativa que una institución democrática debe proceder, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS Y A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL A PUBLICAR EN SUS PÁGINAS DE INTERNET

EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA QUE UNA INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA DEBE POSEER.

Los que suscriben Diputados Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Candido, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción V, inciso g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 46, 58 fracción X, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS Y A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL A PUBLICAR EN SUS PÁGINAS DE INTERNET EL LISTADO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN Y NO ENTREGADO SU DECLARACIÓN INICIAL, SU DECLARACIÓN ANUAL DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE CARGO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA QUE UNA INSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA DEBE POSEER, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Cuando se intenta definir el concepto actual de democracia es imposible sostenerlo sin recurrir a los comportamientos que tiene la información, sus formas de expansión y distribución. La transversalidad temática de la información influye en los temas de justicia, equidad, saber, conocimiento, transparencia y rendición de cuentas. Es la misma apertura y circulación de la información lo que ha propiciado culturalmente el desarrollo de las disciplinas y hábitos democráticos. No se puede entender la democracia sin una actividad social de la información. De hecho, lo que se resiste a la información constructiva de democracia es la impunidad, el tráfico de influencias, las mecánicas y dinámicas delictivas, resabios muy actuales de tiempos autócratas. Es por eso que al fundarse la declaratoria de los derechos humanos, el de la información está dentro de sus puntuales componentes.

Una comunidad crítica, de cuestionamiento y propuesta ha elaborado un documento fundamental para la capital, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En ese texto se da cuenta de los atrasos e inercias, omisiones y faltantes de las instituciones y de las legislaciones que impiden una plena actividad que conduzca al estado a ser garante de los derechos humanos en la capital. Ahí mismo se recomienda que en términos del derecho a la información se requiere introducir luz en donde los procesos administrativos son oscuros o inaccesibles.

Por ejemplo: Una de las obligaciones de las servidoras y servidores públicos es presentar su Declaración Inicial, su Declaración Anual de modificación Patrimonial y la Declaración de Conclusión de Cargo.

Este instrumento es una herramienta jurídica de amplias posibilidades que sirve para observar diversos procesos e informaciones de la historia de una o un servidor público que, aunque limitado en su alcance, sirve para inhibir ciertas conductas lesivas contra una administración pública democrática. La existencia del documento mismo es un indicador de que la administración pública es propicia de actos de corrupción y de corruptibilidad; así es que el cumplimiento de esta obligación es necesaria para manifestar que una trayectoria en la administración pública es confiable, demostrable y analizable.

Asimismo, el Programa observa que hay que promover de manera voluntaria y sin detrimento de la protección de sus datos personales, las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal publiciten las versiones públicas de estas declaraciones y cita de responsables al mismo Gobierno central, a esta Asamblea Legislativa, al Tribunal Superior de Justicia, las 16 Delegaciones y los organismos autónomos del Distrito Federal y de corresponsabilidad del Instituto de la Información del Distrito Federal.

El hecho de que se recomiende esta acción, define que hay una cantidad importante de omisiones de este paso administrativo lo que propicia opacidad, desacato y falta de vocación democrática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a los Órganos Autónomos del Distrito Federal a publicar en sus páginas de Internet el listado de servidoras y servidores públicos que hayan y no entregado su Declaración Inicial, su Declaración Anual de Modificación Patrimonial y la Declaración de Conclusión de Cargo, con el fin de contribuir a la transparencia administrativa que una institución democrática debe poseer.*

SEGUNDO.- *Publíquese en un diario de circulación nacional para su mayor difusión.*

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, informen sobre el paradero y condición legal, física y psicológica de los 126 niños rescatados el 29 de enero del 2009 de los albergues denominados *Casitas del Sur*, en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia Presidente, muchas gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN SOBRE EL PARADERO, CONDICIÓN LEGAL, FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LOS 116 NIÑOS RESCATADOS EL 29 DE ENERO DE 2009 DE LOS ALBERGUES DENOMINADOS “CASITAS DEL SUR”, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

*DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN SOBRE EL PARADERO, CONDICIÓN

LEGAL, FÍSICA y PSICOLÓGICA DE LOS 126 NIÑOS RESCATADOS EL 29 DE ENERO DE 2009 DE LOS ALBERGUES DENOMINADOS “CASITAS DEL SUR” EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 7 de noviembre de 2008, se llevó a cabo un cateo en la casa hogar “La Casita del Sur” con motivo de una orden judicial, en virtud de la negativa de ésta a entregar a una de las niñas allí albergadas y que previamente había sido remitida por la Procuraduría capitalina, en el cual la niña no fue localizada.

2. El 4 de diciembre de 2008, con motivo de otra orden, ahora expedida por un juez penal del Distrito Federal, nuevamente se llevó a cabo un cateo respecto de la misma niña y tampoco fue localizada.

3. El 28 de enero de 2009, la Procuraduría capitalina notificó a los representantes de “La Casita del Sur”, la revocación de todas las canalizaciones de las niñas y los niños realizadas por esa Procuraduría a la casa hogar. La intención de dicha diligencia fue requerir que 76 niños y niñas enunciados en ese listado fueran entregados de manera inmediata a esa Procuraduría.

4. En virtud de lo anterior, el 29 de enero de 2009, la Procuraduría capitalina, con motivo de órdenes judiciales expedidas por dos jueces penales en el Distrito Federal, llevó a cabo cateos simultáneos en los dos inmuebles en los que operaba “La Casita del Sur” y recuperó a 126 niños y niñas, mismos que quedaron a disposición de la Fiscalía para Menores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, debiendo el estado proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, adicionalmente corresponde a los ascendientes, tutores y custodios preservar los citados derechos.

SEGUNDO. Que en la Convención de los Derechos del Niño, de la cual el estado mexicano es parte, se establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, se atenderá de manera primordial al interés superior del niño.

TERCERO. Que dicho instrumento internacional también señala que los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

CUARTO. *De igual forma dichos estados aseguraran que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.*

QUINTO. *Que los niños que se encuentran en albergues viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración.*

SEXTO. *Que la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, en la recomendación 04/2009, emitida con motivo del caso “Casitas del Sur”, entre muchas otras acciones, recomendó que en un plazo que no excediera de un mes, se conforme un grupo multidisciplinario que incluya a las distintas autoridades involucradas (PGJDF, DIF DF, Sedeso) y expertos en el tema de los derechos de los niños, con la finalidad de que, independientemente de las acciones concretas que está llevando a cabo la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, den seguimiento puntual y acompañamiento a la situación de los niños y niñas que fueron recuperados de “La Casita del Sur”, incluyendo aquellos que ya fueron integrados a sus familias.*

SÉPTIMO. *Que la presente solicitud se fundamente en el Artículo 13 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece que en materia de Administración Pública, corresponde a este órgano de gobierno supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; y Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, informen sobre el paradero, condición legal, física y psicológica de los 126 niños rescatados el 29 de enero de 2009 de [os albergues denominados “Casitas del Sur” en la Delegación Tlalpan.*

Signan la presente proposición con punto de acuerdo los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a los diez días de febrero de dos mil diez.

Atentamente

*Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo,
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento y
Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.*

Pido se dé trámite por el Artículo 133 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a publicar de inmediato las reglas de operación para el año 2010 de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que a la fecha no han sido publicadas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A PUBLICAR DE INMEDIATO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL AÑO 2010 DE LOS

PROGRAMAS SOCIALES QUE A LA FECHA NO HAN SIDO PUBLICADOS.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano Legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL A PUBLICAR DE INMEDIATO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL AÑO 2010 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE A LA FECHA NO HAN SIDO PUBLICADOS, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

En dos mil ocho la Secretaría de Desarrollo Social publicó por primera vez un compendio de reglas de operación de los programas sociales que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal con el propósito -señaló la Secretaria- de dar continuidad a una guía sobre cómo se ejecuta la política social en la Ciudad, cuáles son sus principales objetivos y a quiénes están dirigidos los programas sociales.

Este compendio no solo incluía las reglas de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, sino también aquellos cuya implementación corresponde a otras dependencias y organismos descentralizados, a saber la Secretaría de Salud, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia-DF, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, el Fideicomiso Educación garantizada, el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México la Procuraduría Social, el Instituto de la Juventud, El Instituto de las Mujeres, el Instituto de Educación Media Superior y el Instituto de Vivienda.

Para dos mil nueve, fueron publicadas las reglas de operación de y un programa, los cuales fueron:

Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Programa de Comedores Comunitarios.

Programa Brigada Universitaria de Servicio Social Comunitario.

Programa de Útiles Escolares Gratuitos.

Programa de Uniformes Escolares Gratuitos.

Programa Creación Joven.

Programa de Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche Liconsa.

Programa de Conversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.

Iniciativas Ciudadanas en Materia de Comunicación Social Alternativa.

Programa de Iniciativas Ciudadanas para la Prevención Comunitaria de la Violencia Familiar.

Concurso de composiciones musicales de lucha contra el Sida Denominado Rock vs. el Sida.

Programa de Registro de Nacimiento Universal y Gratuito Derivado de las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional y el Programa de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados.

Programa de Reinmersión Social para mujeres egresadas de refugios y albergues de la ciudad de México.

Programa Seguro contra la Violencia Familiar.

Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Alta Vulnerabilidad.

Programa de Atención Social Emergente y Protección Social a la Comunidad.

Programa Atención Social a Familias que habitan en vecindades y vivienda precaria en el Distrito Federal.

Programa de Comedores Públicos.

Programa de Pensión Alimentaria para adultos mayores de 70 años.

Programa de Atención a Jóvenes en situación de riesgo.

Programa Jóvenes en Impulso.

Programa Empleo Juvenil de Verano.

Programa Creación Joven.

Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama.

Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Genero.

Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social laboral.

Fondo de Apoyo para adultos mayores y personas de escasos recursos que requieren prótesis, ortesis, apoyos funcionales y/o medicamentos.

Programa Red de desarrollo cultural comunitario.

Programa Imaginación en Movimiento.

Programa arte para todos, todos para el arte.

Programa Danza-minuto.

Acciones de Inclusión y Equidad Educativa a cargo de la secretaría de educación del DF.

Entrega De Apoyos económicos a las y los jóvenes beneficiarios de los Programas de Atención Integral al estudiante.

Asistentes educativos, promotores educativos y eventos del programa de atención integral al estudiante.

Programa de actualización docente para las personas que imparten educación preescolar, a las niñas y los niños inscritos en los centros de atención a la infancia del D.F.

Programa por una cultura de no-violencia y buen trato en la comunidad educativa, dirigido a los diferentes actores que la conforman, específicamente hacia las niñas, niños y jóvenes de los centros escolares de educación básica del D.F.

Programa de becas del sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

Programa de estímulos para el bachillerato universal 2008-2009 Prepa si.

Programa de Seguro de desempleo

Programa emergente de apoyo a trabajadoras y trabajadores migrantes desempleados del D.F.

Programa de capacitación y modernización.

Programa de capacitación para le impulso de la economía social.

Programa de otorgamiento de becas de servicio social.

Programa de apoyo económico a las micro y pequeñas empresas legalmente constituidas que tengan su domicilio en el Distrito Federal.

Programa de Financiamiento a la micro y pequeña empresa.

Programa de microcréditos para actividades productivas de autoempleo.

Retribución de prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales.

Programa de Fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social.

Programa de vivienda en conjunto, programa de mejoramiento de vivienda, programa de autoproducción de vivienda, programa de suelo, programa de rescate de cartea hipotecaria.

Programa social para unidades habitacionales de interés social aun Callan con unidad en movimiento.

Programa de Promoción y visibilización de las comunidades étnicas de distintas nacionalidades en la Ciudad de México.

Programa de acceso a la justicia y derechos humanos para los pueblos y comunidades indígenas del Distrito Federal.

Programa de las actividades en los pueblos originarios con motivo del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución en la ciudad de México.

Programa Rural de la Ciudad de México.

Programa de las lenguas indígenas y convivencia pluricultural de la Ciudad de México.

Programa de la mujer rural e indígena.

Programa de apoyo a pueblos originarios del Distrito Federal.

Programa de difusión y fomento de comunicación comunitaria de la Ciudad de México.

Programa de atención a migrantes y sus familias.

Programa de apoyo económico a personas con discapacidad.

Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente.

Programa de desayunos escolares.

Programa de asistencia alimentaria entregas de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas.

Programa de becas escolares par niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social.

Programa de detección de cáncer de mama.

Programa educación garantizada.

Programas niños talento.

Programa de potencialidades.

Becas a prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales.

Y si bien la mayoría de estos programas fueron publicados en el plazo establecido por el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, un número importante de los mismos solo fueron publicados hasta el mes de febrero del año pasado, incumpliendo así la referida disposición.

Las reglas de operación son el conjunto de normas, lineamientos y mecanismos que rigen a cada uno de los programas sociales, mediante los cuales se organizan sus distintas etapas o fases de instrumentación (en el corto plazo), y que resumen la planificación anual de los medios, acciones y metas, así como los indicadores correspondientes, para avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los propios programas.

Además de la población objeto a la cual está dirigido un programa, las reglas de operación deben indicar también si la población objeto debe cumplir alguna condición particular de grupo social, de género, de pertenencia étnica,

o alguna otra. También deberá indicarse la cobertura de población que se espera atender con el programa (cobertura planeada) en el ejercicio fiscal correspondiente, así como señalar la cobertura que efectivamente se ha logrado (cobertura efectiva), para poder evaluar el grado de cumplimiento o avance del programa.

Las reglas de operación también deben indicar las metas físicas que se espera alcanzar por cada objetivo específico del programa en cada año fiscal, detallándose la correspondiente unidad de medida en cada meta (personas, apoyos, ayudas, servicios, becas, pensiones, entre otros). En todos los casos las metas deberán ser cuantificables, medibles y verificables. Así mismo, se debe establecer con precisión el monto presupuestal total anual con que cuenta el programa social, expresado en unidades monetarias, y los montos unitarios por derechohabiente que se destinarán, según sea el caso, a las transferencias, servicios, subsidios u operación de la infraestructura social, o bien para la ejecución de proyectos específicos o acciones concretas de que se trate el programa.

Finalmente, las reglas de operación deben describir el proceso de acceso y los pasos que debe seguir la población objetivo para acceder a los beneficios del programa social, como son: solicitud de inscripción, mecanismos de registro y entrega de transferencias, prestación de servicios, otorgamiento de subsidios o uso de la infraestructura social, precisando los tiempos de cada una de las etapas, así como los plazos de respuesta, y las áreas técnico-operativas responsables de cada una

Lo importante, adujo la Secretaría con relación a la primera publicación del compendio de las reglas de operación, es que las personas cuenten con una herramienta para acceder a los beneficios de la amplia gama de programas sociales que ponen a su servicio las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, que vigilen y controlen su aplicación, que ayuden a evitar abusos, malos manejos, usos clientelares o con sesgo y favoritismo político, impulsando así una cultura de exigibilidad de derechos entre la gente, ya que esa es una tarea sustancial de la política social, además de la promoción, protección y garantía en el ejercicio de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal. Lo anterior es así porque los programas deben tener carácter público, sin patrocinio o promoción de ningún partido político, pues queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Social, todos los programas sociales específicos de transferencias monetarias o en especie, prestación de servicios, otorgamiento de subsidios u operación de infraestructura social deben contar con reglas de operación. Se deberán transcribir los objetivos estratégicos definidos en el programa social de que se trate (tanto el general, como los específicas), sea un programa de transferencias, prestación de servicios, otorgamiento de subsidios o de operación de la infraestructura social. También deberán precisarse el o

los derechos sociales que buscan garantizarse a través del programa respectivo, así como las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la equidad social y de género. Es decir, las estrategias de trato diferenciado y preferencial para lograr una igualdad real en la diversidad. Además, se deberán indicar las estrategias diseñadas para al ejercicio fiscal correspondiente con las que se busca avanzar en el cumplimiento de dichos objetivos.

En suma, las reglas de operación son el instrumento adecuado e indispensable para la implementación de cada uno de los programas con los que cuenta el Gobierno del Distrito Federal, en tanto que su oportuna publicación transparente y hacen equitativas las oportunidades que tienen cada uno de sus potenciales beneficiarios, eliminando los márgenes de discrecionalidad o exclusión y haciendo más democrático el acceso a los mismos.

Sin embargo, a pesar de que el artículo 34 segundo párrafo fracción I de la Ley de Desarrollo Social local establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública deberán publicar en la Gaceta Oficial a más tardar el 31 de enero del año de ejercicio, las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, a la fecha no se han publicado las reglas de operación de cuarenta y tres programas, los cuales son:

Programa Creación Joven.

Programa de Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche Liconsa.

Iniciativas Ciudadanas en Materia de Comunicación Social Alternativa.

Programa de Iniciativas Ciudadanas para la Prevención Comunitaria de la Violencia Familiar.

Concurso de composiciones musicales de lucha contra el Sida Denominado Rack vs el Sida.

Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.

Programa de Atención Social Emergente y Protección Social a la Comunidad.

Programa Atención Social a Familias que habitan en vecindades y vivienda precaria en el Distrito Federal.

Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama.

Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

Fondo De -Apoyo para adultos mayores y personas de escasos recursos que requieren prótesis, órtesis, apoyos funcionales y/o medicamentos.

Programa Imaginación en Movimiento.

Programa arte para todos, todos para el arte.

Programa Danza-minuto.

Acciones de Inclusión y Equidad Educativa a cargo de la secretaría de educación del DF.

Entrega De Apoyos económicos a las y los jóvenes beneficiarios de los

Programas de Atención Integral al estudiante.

Asistentes educativos, promotores educativos y eventos del programa de atención integral al estudiante.

Programa de actualización docente para las personas que imparten educación preescolar, a las niñas y los niños inscritos en los centros de atención a la infancia del D.F.

Programa emergente de apoyo a trabajadoras y trabajadores migrantes desempleados del D.F.

Programa de capacitación y modernización.

Programa de capacitación para le impulso de la economía social.

Programa de apoyo económico a las micro y pequeñas empresas legalmente constituidas que tengan su domicilio en el Distrito Federal.

Programa de Fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social.

Programa de vivienda en conjunto, programa de mejoramiento de vivienda, programa de autoproducción de vivienda, programa de suelo, programa de rescate de cartea hipotecaria.

Programa social para unidades habitacionales de interés social ollín Callan con unidad en movimiento.

Programa de Promoción y visibilización de las comunidades étnicas de distintas nacionalidades en la Ciudad de México.

Programa de acceso a la justicia y derechos humanos para los pueblos y comunidades indígenas del Distrito Federal.

Programa de las actividades en los pueblos originarios con motivo del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución en la ciudad de México.

Programa Rural de la Ciudad de México.

Programa de las lenguas indígenas y convivencia pluricultural de la Ciudad de México.

Programa de la mujer rural e indígena.

Programa de apoyo a pueblos originarios del Distrito Federal.

Programa de difusión y fomento de comunicación comunitaria de la Ciudad de México.

Programa de atención a migrantes y sus familias.

Programa de apoyo económico a personas con discapacidad.

Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente.

Programa de asistencia alimentaria entregas de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas.

Programa de becas escolares par niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social.

Programa de detección de cáncer de mama.

Programas niños talento.

Programa de potencialidades.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como presentar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 28 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios; específicamente cuenta con las siguientes atribuciones: formular, fomentar y ejecutar políticas y programas generales para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuvan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como establecer los lineamientos generales y coordinar los programas específicos que en esta materia desarrollen las delegaciones.*

TERCERO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 3º fracción XVII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Programas Sociales son las acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.*

CUARTO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 3º fracción XVIII de la Ley de Desarrollo Social local las reglas de Operación son el conjunto de normas que rigen a cada uno de los programas sociales.*

QUINTO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social, todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación en las que se incluirán, al menos: a) La entidad o dependencia responsable del programa; b) Los objetivos o alcances; c) Sus metas físicas; d) Su programación*

presupuestal ; e) Los requisitos y procedimientos de acceso; f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores; h) Las formas de participación social; i) La articulación con otros programas sociales; además de que las convocatorias para los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en los demás medios oficiales de difusión del Gobierno del Distrito Federal y, mínimo, en dos de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal. Dichas convocatorias deberán contener, por lo menos, un resumen de los elementos establecidos en los incisos a) al i) del párrafo primero de este artículo

SEXTO. Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 34 fracción I de la misma Ley de Desarrollo Social local, cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios, que serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello, por lo que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de enero del año de ejercicio, las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, en términos de la presente ley.

SÉPTIMO. Que la no publicación de las referidas reglas, además de que por sí mismo implica un incumplimiento a las disposiciones legales señaladas, con las responsabilidades en que pudieran incurrir ciertos servidores públicos, trae consigo el problema de que aquellos programas cuyo beneficio es entregado mensualmente a partir del mes de enero, o bien no ha sido entregado o está siendo entregado sin sustento en las requeridas reglas de operación, y en cualquier caso ambas situaciones también resultan contrarias a la ley.

Dicho de otro modo, no puede implementarse ningún programa si éste no está sujeto a reglas de operación para su instrumentación, y dada la existencia de programas cuyo beneficio es mensual y debieron haberse implementado desde enero, es indispensable que se informe si el beneficio se ha entregado sin la existencia de las reglas de operación, o si el beneficio no se ha entregado, en cuyo caso es imperativo que este órgano legislativo conozca qué se pretende hacer con esos beneficios no entregados en el primer mes del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con;

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a publicar de inmediato las reglas de

operación para el año 2010 de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que a la fecha no han sido publicados.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo el estado que guardan las transferencias líquidas o en especie, prestación de servicios, otorgamiento de subsidios u operación de infraestructura social correspondiente al mes de enero del año en curso de los siguientes programas del Gobierno del Distrito Federal:

Programa Creación Joven.

Programa de Apoyos Económicos a la Población Consumidora de Leche Liconsa.

Iniciativas Ciudadanas en Materia de Comunicación Social Alternativa.

Programa de Iniciativas Ciudadanas para la Prevención Comunitaria de la Violencia Familiar.

Concurso de composiciones musicales de lucha contra el Sida Denominado Rock vs. el Sida.

Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social.

Programa de Atención Social Emergente y Protección Social a la Comunidad.

Programa Atención Social a Familias que habitan en vecindades y vivienda precaria en el Distrito Federal.

Reglas de Operación del Programa de Aleación Integral de Cáncer de Mama.

Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Genero.

Fondo De Apoyo para adultos mayores y personas de escasos recursos que requieren prótesis, órtesis, apoyos funcionales y/o medicamentos.

Programa Imaginación en Movimiento.

Programa arte para todos, todos para el arte.

Programa Danza-minuto.

Acciones de Inclusión y Equidad Educativa a cargo de la secretaría de educación del DF.

Entrega De Apoyos económicos a las y los jóvenes beneficiarios de los Programas de Atención Integral al estudiante.

Asistentes educativos, promotores educativos y eventos del programa de atención integral al estudiante.

Programa de actualización docente para las personas que imparten educación preescolar, a las niñas y los niños inscritos en los centros de atención a la infancia del D.F.

Programa emergente de apoyo a trabajadoras y trabajadores migrantes desempleados del D.F.

Programa de capacitación y modernización.

Programa de capacitación para el impulso de la economía social.

Programa de apoyo económico a las micro y pequeñas empresas legalmente constituidas que tengan su domicilio en el Distrito Federal.

Programa de Fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social.

Programa de vivienda en conjunto, programa de mejoramiento de vivienda, programa de autoproducción de vivienda, programa de suelo, programa de rescate de cartea hipotecaria.

Programa social para unidades habitacionales de interés social Ollín Callan con unidad en movimiento.

Programa de Promoción y visibilización de las comunidades étnicas de distintas nacionalidades en la Ciudad de México.

Programa de acceso a la justicia y derechos humanos para los pueblos y comunidades indígenas del Distrito Federal.

Programa de las actividades en los pueblos originarios con motivo del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución en la ciudad de México.

Programa Rural de la Ciudad de México.

Programa de las lenguas indígenas y convivencia pluricultural de la Ciudad de México.

Programa de la mujer rural e indígena.

Programa de apoyo a pueblos originarios del Distrito Federal.

Programa de difusión y fomento de comunicación comunitaria de la Ciudad de México.

Programa de atención a migrantes y sus familias.

Programa de apoyo económico a personas con discapacidad.

Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente.

Programa de asistencia alimentaria entregas de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad.

Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas.

Programa de becas escolares par niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social.

Programa de detección de cáncer de mama.

Programas niños talento.

Programa de potencialidades.

Recinto legislativo a los diez días del mes de febrero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis y Dip. Juan Carlos Zárrega Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárrega Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del órgano político administrativo, adscrito en la demarcación de Álvaro Obregón, el Ciudadano Eduardo Santillán Pérez, se sirva expedir copia del expediente administrativo que ampare la legalidad de los permisos para la construcción existente en el predio ubicado en la calle Boulevard de la Luz No. 721 y toda la documentación que obre en su poder en relación al predio en comento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO-POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PEREZ, SE SIRVA EXPEDIR COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARE LA LEGALIDAD DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD DE LA LUZ NO. 721 Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER EN RELACIÓN AL PREDIO EN COMENTO.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter "De urgente y obvia resolución" la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO-POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO EN LA DEMARCACIÓN DE ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PEREZ, SE SIRVA EXPEDIR COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARE LA LEGALIDAD DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN EL "PREDIO UBICADO EN LA CALLE BOULEVARD DE LA LUZ NO. 721" Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN SU PODER EN RELACIÓN AL PREDIO EN COMENTO" al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Durante el pasado mes de enero, varios vecinos de la Delegación Álvaro Obregón, específicamente de la Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, me externaron su preocupación acerca de ciertas irregularidades que parecen existir en la construcción que se esta realizando en el predio marcado con el número 721 de la calle boulevard de la luz.

II.- La manifestación de construcción con número de folio AOB-4294-2009, con sellos de fecha 21 de julio del 2009, señala como propietaria a la señora Monserrat Soledad Ramona, y tiene como características generales del predio que es una ampliación y modificación del inmueble que se encuentra en el predio materia del presente punto de acuerdo, con destino a ser un jardín de niños.

III.- La manifestación de construcción antes señalada, señala como características específicas una superficie del predio de 1,608 m², 2 niveles, superficie total para construir 358.65 m², una superficie de desplante de 482.40 m², 23 cajones de estacionamiento, 1 sótano, área libre 1,125.60m² (70%), y en caso de ampliación una superficie de construcción existente de 532 m².

IV.- Un jardín de niños más en la Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, acarrearía una problemática vial, toda vez que a la hora de entrada y salida de los niños aumentarla considerablemente la afluencia de vehículos, generando un tráfico intenso y caos vial, asimismo, el personal que laborara dentro de este inmueble ocupara espacios de estacionamiento que si no son construidos terminarían por estacionar sus vehículos dentro de las calles de esta manzana, empeorando aun mas el tránsito vehicular; razón por la cual es deber de la autoridad cerciorarse que sea llevada a cabo la construcción de los cajones de estacionamiento que corresponde tener a una obra de esta magnitud.

V.- El pasado 7 de enero de este año, integrantes del Comité Vecinal de Jardines del Pedregal, sostuvieron una entrevista con la Lic. Rosalba Ramos Ramos, Directora de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón en la cual manifestaron que existían diversas irregularidades en la construcción en comento, concluyendo en que la funcionaria les emplazarla a efecto de que presentaran la documentación que se requería para el tipo de obra a mas tardar el 12 de enero y en caso de no cumplir con los requisitos necesarios la obra seria clausurada, sin que nada de esto haya ocurrido hasta el día de hoy.

VI.- La manifestación de construcción señalada en el antecedente primero, señala que existirán 2 niveles de construcción, pero se esta construyendo una estructura, la cual ya esta avanzada, para tener 3 niveles, por lo cual resulta a todas luces obscuro y temerario el hecho de que contando con evidencia tan contundente, no se haya clausurado una obra que resulta estar fuera de la Ley.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en sus fracciones V y VI establece que los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las atribuciones para otorgar y revocar, en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables, así como Imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos.

TERCERO.- Que el Artículo 39, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Distrito Federal, establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

CUARTO.- Que los vecinos de la Colonia Jardines del Pedregal, representados por los integrantes del Comité Vecinal 10-067-1 Jardines del Pedregal de San Ángel están en el derecho de manifestar su inconformidad ante las autoridades respecto de las probables irregularidades que se están cometiendo en la construcción del predio marcado con el numero 721 de la calle boulevard de la Luz.

QUINTO.- Que de los antecedentes y considerandos antes descritos se aprecia con claridad que la autoridad

delegacional en Álvaro Obregón, no ha cumplido las funciones que le han sido encomendadas por sus gobernados, ya que no se están haciendo respetar las Leyes de nuestra ciudad, y se está permitiendo realizar una construcción que rebasa lo plasmado en su manifestación de construcción, y además que, de no tener una buena planeación se estará afectando a la colonia entera, pues podría agravar el caos vial, o incluso tener un efecto de migración escolar; pues en caso de no necesitar esta colonia de una institución de este tipo, los habitantes de las colonias vecinas vendrán a utilizar los servicios que se ofrezcan ahí, afectado directamente la vida de los ciudadanos que habiten en Jardines del Pedregal.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter "De urgente y obvia resolución" la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución

ÚNICO.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, C. Eduardo Santillán Pérez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampare la legalidad de la construcción que se realiza en el predio ubicado en la Calle Boulevard de la Luz No. 721, colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, delegación Álvaro Obregón, así como toda la documentación que obre en su poder en relación al predio en comento.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Rafael Medina Pederzini, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de febrero del año 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Israel Eguren Cornejo, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda el Programa de Restauración, Mejora y Mantenimiento de los Parques y Jardines de la Demarcación a su cargo, se concede el uso de la tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EUGREN CORNEJO.- Con su venia Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EMPRENDA EL PROGRAMA DE RESTAURACION MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA DEMARCACION A SU CARGO.

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 párrafo cuarto y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Comisión, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, PARA QUE EMPRENDA EL PROGRAMA DE RESTAURACION MEJORA y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA DEMARCACION A SU CARGO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El cambio climático es, por muchas razones, uno de los más grandes retos a los que se enfrenta hoy la humanidad. La modificación cada vez más evidente del clima del planeta se expresa en forma de eventos excepcionales de sequías, lluvias y pérdida acelerada de hielo en polos y montañas.

Este grave problema es resultado de la actividad humana, específicamente de la intensidad con la que se utilizan los combustibles fósiles y de la destrucción y pérdida de grandes áreas de selvas y bosques.

II.- La Ciudad de México proporciona a cada habitante 5.4 m2 de área verde. Esta extensión queda por debajo de los parámetros internacionales, que sugieren una extensión de 9 a 16 m2 por habitante.

Cuando hablamos de áreas verdes en la capital del país, nos referimos a los bosques urbanos, plazas, parques, jardines, glorietas e incluso los camellones, entre otros espacios mínimos y muy necesarios para complementar procesos naturales de oxigenación tales como la fotosíntesis, que no proporcionan los componentes químicos necesarios para poder respirar mejor en esta contaminada ciudad.

El problema es, que hoy en día, la distribución y déficit del espacio público en estas zonas de esparcimiento, presentan un significativo grado de abandono o invasión, inclusive, en muchos casos, son focos de basureros clandestinos, generadores de fauna nociva o centros de delincuencia, lejos de que cumplan con su función de esparcimiento familiar o de beneficio al paisaje local.

Es urgente rescatar los espacios referidos y crear nuevos centros de recreación y convivencia, para lograr un equilibrio ecológico para los capitalinos, pero a través de una planificación urbana adecuada, acorde con las necesidades de densidad poblacional de cada zona, misma que debe estar contenida en los planes y programas delegacionales y no solamente ser una promesa incumplida más de una campaña electoral.

CONSIDERANDOS

I.- Que el Artículo cuatro fracción cuarta de nuestra Ley fundante, así como el Artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, nos indican con claridad

y contundencia el derecho de todo mexicano al desarrollarse en un ambiente sano, así como las obligaciones y facultades que tienen los diferentes órganos de gobierno para regular la prestación de los servicios públicos, respectivamente.

II.- Que tal como lo refiere los Artículos 117, fracciones II, 118 fracción IV del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, para el óptimo desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México, deben de tomarse en cuenta las medidas necesarias para la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, para así conservar las áreas verdes de nuestra entidad federativa.

III.- Que con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Distrito Federal en su Artículo 39, fracción XXXIII, es competencia de los Jefes Delegacionales construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo.

VI. - Que en lo dispuesto en el Artículo 2, fracción VIII de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma, es facultad de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, así como del Jefe Delegacional de Coyoacán, Raúl Flores García, realizar las obras necesarias para la recuperación de las áreas verdes en dicha demarcación a través de mantenimiento y rehabilitación, para generar un impacto positivo en las expectativas de vida y de desarrollo personal en los habitantes de las colonias beneficiadas a través del mejoramiento de su entorno inmediato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, Licenciado Raúl Flores García, para que emprenda el programa de restauración mejora y mantenimiento de los parques y jardines de la demarcación a su cargo de manera inmediata.

Leído en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de febrero de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Giovanni Gutiérrez Aguilar, Dip. José Valentín Maldonado Salgado y Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

Por su atención, muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal realicen acciones urgentes a efecto de brindar apoyo y ayuda inmediata a los afectados por las inundaciones en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN ACCIONES URGENTES A EFECTO DE BRINDAR APOYO Y AYUDA INMEDIATA A LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL,

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D. F., sometemos a

consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN ACCIONES URGENTES A EFECTO DE BRINDAR APOYO Y AYUDA INMEDIATA A LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Debido a las intensas precipitaciones que se presentaron los días miércoles y jueves de la semana pasada en la Ciudad de México, así como los fuertes vientos que le acompañaron, provocaron que la Capital fuera declarada zona de emergencia por más de 48 horas de lluvia ininterrumpida que colapsó el drenaje y que causo afectaciones a más de 60 mil personas en las colonias el Arenal Secciones 3 y 4, Peñón del Marques I y II, Pensador Mexicano, Lienzo Charro, Moctezuma, CTM Culhuacán, Nueva Atzacualco, Alameda Oriente y alrededores del Aeropuerto.

De acuerdo con reportes de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la lluvia que se presentó registró un nivel de 21 milímetros en una hora, llegando a más de metro y medio el nivel del agua en las zonas anegadas.

Entre algunas de las afectaciones encontramos: la suspensión de los servicios eléctricos, cierre de escuelas y de estaciones del metro, la calda de aproximadamente 200 árboles y los cuantiosos daños materiales en el patrimonio de las personas.

Por lo anterior, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, ha emitido una declaración de emergencia en las Delegaciones de Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztacalco. Asimismo el Presidente Felipe Calderón Hinojosa ha manifestado la disposición de apoyar mediante las instancias correspondientes a quienes se han visto afectados por las lluvias.

Por su parte, el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Adrián Michel Espino, señaló que a la brevedad se iniciaría el levantamiento de un censo de las familias afectadas, en conjunto con aseguradoras que el Gobierno del Distrito Federal tiene contratadas para atender estas emergencias.

Por otro lado, el día lunes 8 de febrero las autoridades del gobierno capitalino, del federal y de cuatro delegaciones políticas instalaron el Comité de Evaluación de Daños del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para apoyar a las familias afectadas por las intensas lluvias.

Como Presidente de la Comisión de Evaluación de Daños del FONDEN, se nombró al Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, y como Secretario Técnico al titular de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brizuela. En la sesión de instalación estuvieron presentes los Secretarios de Finanzas, Mario Delgado; Obras, Fernando Aboitiz;

Salud, Armando Ahued; el Oficial Mayor, Adrián Michel; el Contralor General, Ricardo García Sainz; el director del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre; el Director del Instituto de Vivienda, José Antonio Revah, los jefes delegacionales en Iztapalapa, Clara Brugada; Venustiano Carranza, Alejandro Piña; Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo; e Iztacalco, Francisco Sánchez Cervantes, así como autoridades del Gobierno Federal.

Sin embargo, las autoridades capitalinas no han iniciado de manera conjunta con las autoridades federales el levantamiento del censo, lo que ha ocasionado la molestia de los afectados quienes han visto vulnerada su integridad física y patrimonial por esta emergencia.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha declarado que es necesaria además de la aplicación de los recursos del Fonden, la inversión de 65 millones de pesos para controlar la contingencia en las Delegaciones afectadas, sin embargo, a la fecha no ha declarado exactamente en que invertiría el recurso solicitado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Gobierno del Distrito Federal debe dar una respuesta inmediata a los capitalinos que quedaron afectados por las intensas lluvias, a fin de atender su situación de vulnerabilidad y que para ello es fundamental el trabajo conjunto de las autoridades capitalinas y federales;

SEGUNDO.- Que debido a los daños provocados por las lluvias en las delegaciones Venustiano Carranza e Iztapalapa principalmente, se deben entregar apoyos a quienes fueron afectados que contribuyan a mejorar sus condiciones;

TERCERO.- Que la respuesta del Gobierno del Distrito Federal a una semana de ocurridos los hechos ha sido lenta, toda vez que no se ha registrado un censo confiable de viviendas afectadas que permitan la entrega de apoyos;

CUARTO.- Que el Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) es un mecanismo financiero creado para que en la eventualidad de un desastre natural el gobierno federal pueda apoyar a la población a través de un fondo revolvente, que consiste en mitigar los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos y compensar parcialmente las pérdidas de ingresos de la población afectada ya sea de manera monetaria o en especie;

QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) opera el Programa Habitat, el cual cuenta con una modalidad de entrega de vales para poder ser cambiados por enseres menores, muebles y utensilios de casa a aquellas familias que se vieron afectadas, en sus viviendas.

SEXTO.- Que toda vez que se instaló el pasado lunes 8 de febrero, la Comisión de Evaluación de Daños del Fonden, se estableció que se trabajaría a través de cinco subcomités que abordarían los temas hídrico, educativo, de vivienda, urbano y de salud, en apoyo a las familias afectadas, por ello es necesario que se analice la posibilidad de otorgar

vales de enseres domésticos y menaje a los habitantes afectados por las inundaciones;

SÉPTIMO.- Que es responsabilidad de los Diputados de este Órgano Legislativo el asegurar la vigilancia en la entrega de los apoyos sociales previstos en los diferentes programas a efecto de que éstos sean recibidos por la población de manera eficaz, y transparente, y

OCTAVO.- Que para ello es necesario que las Comisiones de Desarrollo Social, Protección Civil y Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales coadyuven como entes vigilantes en la entrega de los apoyos referidos con anterioridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de la Diputación Permanente de este Órgano el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal que acepte el apoyo ofrecido por las autoridades federales se dé inicio de manera inmediata al levantamiento conjunto de un censo de viviendas afectadas por las inundaciones a raíz de las lluvias presentadas en la última semana en el Distrito Federal y que dicho censo sea publicado en la página de Internet de Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicita al Comité de Evaluación de Daños del Fonden a que analicen la posibilidad de entregar a las familias cuyas viviendas fueron afectadas vales de apoyo para recuperación de enseres previstos en las Reglas de Operación de Habitat.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil que de conformidad con el artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, coordine junto con las autoridades federales los dispositivos de apoyo para la atención de esta emergencia y ponga a disposición de la población los albergues pertinentes para el auxilio de aquellas personas afectadas que no pueden permanecer en sus hogares.

CUARTO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, a que envíe un informe pormenorizado y detallado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, respecto al recurso solicitado de 65 millones de pesos para controlar la contingencia en las Delegaciones afectadas, dicho informe deberá contemplar el cronograma de actividades a realizar y los montos proyectados para tal efecto, a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas del uso de dicho recurso.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García, Dip. Rafael Medina Pederzini, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a que cumpla con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a los organismos, empresas y fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal a que cumplan con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de la Materia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLA CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA,

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLA CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El acceso a la información es un derecho de toda persona, y una obligación de los tres niveles de gobierno del Distrito Federal, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de aquellas dependencias, órganos autónomos y entes públicos que ejerzan recursos públicos.

Por otra parte, frente al derecho a la información debe existir, más que una voluntad política de respetarlo, la convicción plena de que la información generada en el desempeño de la función pública y con motivo del ejercicio de recursos públicos, debe ser transparentada.

Las agrupaciones de trabajadores que reciben recursos públicos tienen también obligación de rendir cuentas, de transparentar el ejercicio o aprovechamiento de bienes que provienen del Estado, bienes y recursos que provienen del pago de impuestos de todos los ciudadanos.

La transparencia sindical se ha convertido en un tema fundamental de la agenda por democratizar el sindicalismo, en la medida que permite crear escenarios idóneos para la participación de los trabajadores en el desarrollo de las instituciones a las que pertenecen y obligan a un reparto más justo de las prestaciones que beneficie a todos los trabajadores y no solo a la cúpula.

Es así, que ante la negativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal de dar a conocer los datos de los servidores públicos que cobraban en la nómina de la dependencia y en el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF), el instituto ordenó que se dieran a conocer los nombres de dichos trabajadores.

Este listado incluye el nombre completo y número de empleado de aquellos funcionarios públicos comisionados en la sección 2 del SUTGDF (Operación Hidráulica), quienes presuntamente incurrieron en un conflicto de intereses al trabajar en su sindicato al mismo tiempo que cubrían una plaza en el Gobierno del Distrito Federal, generando un doble esfuerzo salarial para el erario público

De conformidad con la fracción V del Artículo 4, de la LTAIP, se reconoce como Ente Público:

Ente Público: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; El Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Autónomos por Ley; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citado o ejerzan gasto público.

De la lectura del artículo anterior, nos queda claro que también son entes públicos los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, toda vez que ejercen gasto público y por lo tanto son sujetos de las obligaciones en materia de transparencia.

Sin embargo, a la fecha estos entes han incumplido de manera reiterada la normatividad, por lo que el INFO DF, en ejercicio de sus facultades ha tenido que intervenir con el objeto de que se cumplan con las disposiciones aplicables.

Entre algunas de las obligaciones que no han llevado a cabo las empresas del gobierno del Distrito Federal, así como los fideicomisos, encontramos:

- a) Contar con un sitio en Internet;*
- b) Crear una instancia colegiada responsable de observar a su interior, el cumplimiento de las obligaciones que la Ley le establece, denominada Comité de Transparencia, y*
- e) Capacitación del personal en materia de transparencia.*

En este sentido, son ejemplos de entes públicos que en repetidas ocasiones han omitido los comunicados realizados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, la

empresa pública denominada Capital en Crecimiento o la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que actualmente se reconoce que la información es una condición necesaria para la realización del estado democrático y de ejercicio pleno de derechos de los ciudadanos;*

Segundo.- *Que la transparencia y el acceso a la información se inscriben plenamente en la agenda democrática de la Ciudad de México, y se inscriben como un derecho fundamental, al menos por dos razones: porque protege un bien jurídico valioso en sí mismo (que los ciudadanos puedan saber y acceder a información relevante para sus vidas) y porque sobre él se erige la viabilidad de un sistema democrático, porque cumple una función vital para un gobierno, que los ciudadanos conozcan el quehacer, las decisiones y los recursos que erogan las autoridades;*

Tercero.- *Que con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se busca fomentar a través del uso del Internet la divulgación de información pública, sin embargo esta práctica enfrenta dificultades, como la creación de un sitio exclusivo aunado a la publicación de la información no actualizada, incompleta o ininteligible. Asimismo, la falta de un Comité de Transparencia produce efectos negativos en las instituciones toda vez que niega la existencia de una instancia responsable de observar las obligaciones de transparencia;*

Cuarto.- *Que en la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se establece como entes públicos obligados a aquellos que ejercen recursos públicos y que por ello no pueden quedar exentos de esta obligación tanto las empresas de gobierno como los fideicomisos;*

Quinto.- *Que al Artículo 12, de la LTAIPDF, señala que los entes públicos están obligados a:*

- a) Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental;*
- b) Publicar y mantener disponible en Internet la información;*
- e) Tener disponible la información pública de oficio y garantizar el acceso a la información;*
- d) Establecer los procedimientos necesarios para la clasificación de la información;*
- e) Permitir el acceso de los particulares a sus datos personales;*
- f) Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, y*
- g) Cumplir cabalmente las resoluciones del Instituto y apoyarlo en el desempeño de sus funciones.*

Sexto.- *Que el único objetivo para que se impulsen medidas que combatan la falta de transparencia sindical, es para acotar o reducir los casos de corrupción en que unos cuantos se enriquecen con los recursos que debieran ser para todo un gremio y repartirse de manera equitativa y donde pierden por igual la institución y los trabajadores;*

Séptimo.- *Que por otro lado, y a la luz de la creación de nuevos ordenamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas como son la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), la Ley de Archivos y la Ley de Datos Personales todas del Distrito Federal, es de imperiosa necesidad que éstas en su conjunto sean observadas y cumplidas por todos los entes públicos;*

Octavo.- *Que la intención del presente punto de acuerdo es coadyuvar con la labor del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que se cumplan las condiciones que el pleno del Instituto resuelve respecto a ciertos temas en este caso el de la transparencia sindical; y*

Noveno.- *Que en este sentido, son ejemplos de entes públicos que en repetidas ocasiones han omitido los comunicados realizados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, la empresa pública denominada Capital en Crecimiento o la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, por lo anterior, debe ser prioridad de esta soberanía exhortar tanto a los organismos, empresas del Gobierno del Distrito Federal y a los fideicomisos públicos a que cumplan con las disposiciones en materia de transparencia.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de la Diputación Permanente de este órgano el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a que en cumplimiento con la fracción VII del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, cumpla cabalmente con la resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO DF) respecto de dar a conocer los nombres de los funcionarios públicos comisionados en la sección 2 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF).*

SEGUNDO.- *Se exhorta a los órganos, empresas y fideicomisos públicos del Gobierno del Distrito Federal a que respeten el plazo fijado por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO DF) y cumplan con las obligaciones contempladas en las fracciones II, III y VII del Artículo 12, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que a la brevedad posible instrumente los mecanismos necesarios para llevar a*

cabo un curso para todas las unidades administrativas, Comisiones y Comités que integran este órgano, impartido por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, relativo a conocer la normatividad en materia de transparencia y para contestar de forma eficiente solicitudes de información pública.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García, Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Dip. Guillermo Orozco Loreto, Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez, Dip. José Luis Muñoz Soria, Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Dip. Alejandro López Villanueva, Dip. Leonel Luna Estrada y Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para integrar una Comisión que dé seguimiento a los recursos del Fondo de Desastres Naturales, *FONDEN*, destinados a atender la contingencia por los daños sufridos por las lluvias severas en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza e Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INTEGRAR UNA COMISIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), DESTINADOS A ATENDER LA CONTINGENCIA POR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR Y LLUVIAS SEVERAS EN LA DELEGACIONES, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, VENUSTIANO CARRANZA E IZTAPALAPA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben Diputado Alejandro Sánchez Camacho y el Diputado Leonel Luna Estrada, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Como es del conocimiento de todos, en días pasados se registraron precipitaciones pluviales severas en gran parte del País, sobre todo en el Distrito Federal, Michoacán y Estado de México.

En virtud de lo anterior, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, solicitó a la Secretaría de Gobernación la declaratoria de emergencia, a fin de que sean canalizados recursos del Fondo Nacional de Desastres.

Para este efecto se llevó a cabo la Instalación del Comité de Evaluación de Daños del *FONDEN*, que se integró por funcionarios Federales y del Gobierno del Distrito Federal responsables de los sectores afectados: vivienda, infraestructura urbana, hidráulico, educativo y salud.

Los miembros de dicho comité deberán evaluar los daños ocasionados en la infraestructura y cuantificar los recursos necesarios para su recuperación.

Durante la instalación del Comité, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal solicitó a la Secretaría de Gobernación, acceder a los recursos de la figura denominada "Apoyos Parciales Inmediatos" del *FONDEN*, a efecto de ejecutar las acciones, trabajos y obras prioritarias urgentes, dirigidas a solventar la situación crítica derivada del desastre natural, tales como la limpieza y saneamiento de las viviendas y

calles afectadas, acciones de reparación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como limpieza y saneamiento de las escuelas afectadas en las cuatro delegaciones políticas.

En este sentido, la Secretaría de Gobernación emitió el día 8 de febrero del presente año, la Declaratoria de Desastre Natural para las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza del Distrito Federal, con lo cual tiene acceso a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (*FONDEN*), para la atención de los daños sufridos por lluvias severas.

Ahora bien, dado que el Fondo de Desastres Naturales es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, cuenta con Reglas de Operación que tienen por objeto regular el acceso a los recursos del mismo, de acuerdo con los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, de conformidad con los parámetros y procesos definidos en las mismas y sus Anexos.

Atendiendo a lo anterior, es importante que éste órgano legislativo participe activamente, en el marco de sus atribuciones, en el seguimiento de la aplicación de los recursos que serán destinados a cada una de las Delegaciones afectadas, a efecto de proporcionar certeza a los ciudadanos que lamentablemente se encuentran en tan difícil situación, así como garantizar absoluta transparencia en dicho ejercicio.

En tal virtud se propone crear una comisión que se encuentre conformada por dos miembros de la Comisión de Protección Civil y dos Diputados pertenecientes a las respectivas Delegaciones afectadas. Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de éste órgano legislativo la siguiente Proposición con punto de acuerdo, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina integrar una comisión que dé seguimiento a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (*FONDEN*), destinados a atender la contingencia por los daños sufridos por lluvias severas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Venustiano Carranza e Iztapalapa.

SEGUNDO.- La Comisión estará conformada por dos miembros de la Comisión de Protección Civil y dos diputados pertenecientes a las respectivas delegaciones afectadas.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Dado en el salón de sesiones del recinto legislativo a los 10 días del mes de febrero de 2010.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero que aplique el presupuesto destinado para la colocación de juegos infantiles de nueva generación en 16 plazas o jardines recreativos en el Distrito VIII local de San Juan de Aragón, para lo cual se han etiquetado 17.5 millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, QUE APLIQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, EN 16 PLAZAS Y/O JARDINES RECREATIVOS EN EL DISTRITO VIII LOCAL DE SAN JUAN DE ARAGÓN, PARA LO CUAL SE HAN ETIQUETADO \$ 17.5 MILLONES DE PESOS

*DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados Alejandro Sánchez Camacho y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, II, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda vez que es prioridad del Gobierno de la Ciudad la recuperación de espacios públicos y derivado de la actual crisis económica, así como de la inseguridad pública por la que atravesamos, es de gran importancia incentivar la participación ciudadana entre los vecinos, así como fortalecer la convivencia familiar para hacerle frente a esta problemática social.

En el distrito ocho, en las secciones de San Juan de Aragón y en sus colonias que tienen áreas verdes, es fundamental el conservarlas toda vez que son un pulmón para la ciudad y un lugar de esparcimiento para las familias y vecinos.

De igual forma en las unidades habitacionales se hace necesario el rescate al vínculo de pertenencia, solidaridad y de auxilio entre los vecinos por lo que uno de estos factores clave es la recreación y el esparcimiento que se origina en los parques y jardines que son espacios en donde los niños, hermanos y padres conviven.

Revivir los parques y jardines existentes, requiere de nuevas expectativas, de juegos infantiles de nueva generación que motiven a las familias a acudir a ellos, así como también que protejan la integridad de los niños, por lo que la colocación

de estos juegos es fundamental para la convivencia de la niñez y de las familias de San Juan de Aragón, logremos consolidar la cultura de la recreación y de la integración familiar, que todo el espacio público sea un lugar para la familia, para de igual forma evitar que se apoderen de estos lugares los drogadictos

CONSIDERANDOS

1.- Considerando la importancia que tienen dichos espacios tanto en el ámbito de juego y ejercicio físico, como en el ecológico, es necesario delimitar el espacio para la instalación de juegos infantiles de nueva generación de plástico resistente con estructura metálica y piso de caucho que garanticen la diversión y seguridad de los infantes, así como la convivencia familiar.

2.- Debido a la importancia que tienen estos juegos infantiles en los parques, plazas y centros de esparcimiento, a continuación menciono los de carácter prioritario.

Colocación de juegos nuevos en: la 1a sección de San Juan de Aragón

Plaza N° 4.- 2° y 3° Cda. de 533 y Av. 533

Plaza N° 5.- 4 ° Cda. de la 429 y 533

Plaza N° 6.- 6 ° Cda. de la 529 y 531

Colocación de juegos nuevos en: la 28 sección de San Juan de Aragón

Plaza N° 7.- 3° Cda. de la 539 y calle 541

Plaza N° 9.- 4° y 5 ° Cda. de la 539 y calle 539

Plaza N° 10.-1° Cda. de la 565 y calle 565

Plaza N° 11.- 2° Cda. de la 561 y calle 565

Plaza N° 12.- 4° y 5° Cda. de la 56 y calle 565

Colocación de juegos nuevos en: la 38 sección de San Juan de Aragón.

Plaza N° 13.-1° Cda. de la 589 y calle 589

Plaza N° 14.- 3° Cda. de la 607 y calle 607

Plaza N° 15.- 2° Cda. de la 609 y calle 609

Plaza N° 16.-1° Cda. de la 605 y calle 605

Colocación de juegos en Cuchilla del Tesoro.

Ubicación: Av. Norte 1, y Av. del Parque, junto a la lechería y casa de cultura de la Colonia Cuchilla del Tesoro.

Colocación de juegos en la Malinche.

Ubicación: Norte 94 y Oriente 83 Col. La Malinche

Colocación de juegos en Avenida Texcoco.

Ubicación: Avenida Texcoco entre oriente 8 y oriente 13, col. Cuchilla del Tesoro

Colocación de Juegos Infantiles en Agrupamiento, entre A, B, e y e en área de bombeo a un costado de la lechería Liconsa y en el parque Cultural Narciso Bassols, en la U. Hab. Narciso Bassols.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMAN JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO, QUE APLIQUE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES DE NUEVA GENERACIÓN, EN 16 PLAZAS Y/O JARDINES RECREATIVOS EN EL DISTRITO VIII LOCAL DE SAN JUAN DE ARAGÓN, PARA LO CUAL SE HAN ETIQUETADO \$17.5 MILLONES DE PESOS.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de febrero del dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho y Dip. Claudia Elena Águila Torres

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rindan informe de las acciones que ha implementado el Sistema de Aguas antes, durante y después de las recientes inundaciones de la zona oriente de la Ciudad de México, específicamente en las Colonias Moctezuma y Los Arenales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDA UN INFORME DE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE AGUAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS RECIENTES INUNDACIONES DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN LAS COLONIAS “MOCTEZUMA” y “LOS ARENALES”.

DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la diputada que suscribe somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Derivado de las lluvias que se presentaron en la Ciudad de México, los días 3 y 4 de febrero del año en curso, se sumaron cerca de 30 millones de metros cúbicos de agua que saturaron el sistema de drenaje, imponiendo una marca histórica, pues se presentó una precipitación pluvial inusual para esta temporada, ocasionando el desbordamiento del Gran Canal en su confluencia con el Río de los Remedios.

2. Las zonas más afectadas fueron el área del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Boulevard Puerto Aéreo, así como las colonias Moctezuma, Pensador Mexicano y Arenales, en donde por las particulares

condiciones de la zona, el desalojo del agua se dificultó e incluso en algunos sitios fue donde se registraron los niveles más elevados.

3. *Los daños han sido cuantiosos y sin precedente en la zona Oriente de la Ciudad de México, tan solo en las Colonias, Fraccionamiento Arenal Puerto Aéreo y Arenal 3° y 4° Secciones, la inundación afectó alrededor de 3,857 viviendas de 207 manzanas con cerca de 18,384 habitantes pues alcanzó nivel “rojo”, y el agua registró tirantes de hasta un metro de altura en las viviendas.*

4. *Luego de tomar por sorpresa a los vecinos, varias personas que quedaron atrapadas fueron rescatadas por personal de Seguridad Pública, Protección Civil y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, en donde fue necesario el uso de vehículos pesados e incluso lanchas para llegar hasta las viviendas de quienes solicitaban socorro.*

5. *Como medida de prevención se decidió optar por el cierre de escuelas oficiales, ya que las propias autoridades reconocieron que las lluvias que cayeron desde la tarde del miércoles eran superiores a las que usualmente se registran en este mes y que en consecuencia, la situación que se generó la madrugada del jueves fue una de las emergencias más difíciles que ha vivido la Ciudad.*

6. *Derivado de lo anterior se han manejado diversas fuentes de información en los medios de comunicación sobre las causas de este desastre, sin embargo ninguna de ellas ha sido confiable. Por ello se hace imprescindible contar con información oficial que permita conocer las causas que determinaron tal problemática y en consecuencia la población de la Ciudad pueda estar en condiciones de conocer las medidas que el Gobierno del Distrito Federal está implementando para solventar lo ocurrido y así como las medidas a corto, mediano y largo plazo para que en lo futuro no vuelvan a suscitarse eventos como el de referencia.*

Por lo anteriormente expuesto, me permito consideración del Pleno de esta soberanía someter a la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE SOLICITA AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDA UN INFORME DE LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE AGUAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS RECIENTES INUNDACIONES DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD, ESPECÍFICAMENTE EN LAS COLONIAS “MOCTEZUMA” y “LOS ARENALES”.

En el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 10 de febrero de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Rocío Barrera Badillo y
Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes para que se atienda de manera integral los problemas de inundaciones en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE ATIENDA DE MANERA INTEGRAL LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

*DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA*

*DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a las Autoridades correspondientes para que se atienda de manera integral los problemas de inundaciones en la Ciudad de México.

CONSIDERACIONES

Durante los primeros días de febrero del presente año, en la en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se registró una lluvia atípica que rebasó los 28 milímetros durante 36 horas, lo que ocasionó que se saturara el drenaje, las lagunas de regulación mayor y menor de Iztapalapa que reciben agua de los colectores de la zona regional del Peñón Viejo y Peñón del Marques, afectando las unidades habitacionales Ex Lienzo Charro y Peñón de Marqués I y II Y en casas sobre avenida Texcoco en la Delegación Iztapalapa.

De igual manera, el fenómeno provocó un derrame en la Planta Lago Churubusco, que recibe agua negra del sur de la ciudad, que no pudo salir por los ríos la Compañía y Churubusco e inundó las colonias Moctezuma, Pensador Mexicano y los Arenales, de la Delegación Venustiano Carranza.

La emergencia fue atendida el Gobierno de la Ciudad a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México drenando el agua, realizando labores de limpieza y dando atención médica a los habitantes que presentaron enfermedades gastrointestinales, dermatológicas y oftalmológicas, así como la aplicación de unidades de Vida suero oral a niños y adultos mayores.

Por parte del Gobierno Federal, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió la declaratoria de emergencia para cuatro delegaciones: Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza, activando con esto los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Sin embargo, ante la alteración de los climas y la aparición de estos fenómenos, la inversión en los sistemas de drenaje, tanto en la Ciudad de México como en los municipios conturbados de la zona metropolitana se vuelve prioritaria para evitar las inundaciones que afectan seriamente a la población.

Para evitar dichas inundaciones de este tipo, dentro del Protocolo que se tiene firmado con la Comisión Nacional

del Agua y con las Autoridades del Estado de México se requiere rehabilitar las Plantas de aguas residuales: Lago Churubusco, Planta el Arenal aguas negras, Planta Ermita Iztapalapa, Planta Adolfo López Mateos y reforzar los bordos del río Churubusco, brazo izquierdo y brazo derecho, que son los que descargan al río de la Compañía Sabemos que se debe invertir también en subir el nivel de los bordos, ya que los hundimientos en la Ciudad han propiciado que se pierda la capacidad de desalojo y conducción de los lagos y ríos, para poder dar la altura necesaria para que el agua tenga donde mantenerse.

Asimismo, invertir en ampliar la capacidad de las lagunas de regulación, crear represas, pozos de infiltración y una reforestación en la zona montañosa para que el agua se retenga en parte en esas zonas.

De la misma manera, que la Comisión Nacional del Agua intensifique los trabajos en la construcción del Túnel Emisor Oriente, ya que el avance que se ha logrado es mínimo, a pesar de que hace tres meses se iniciaron los trabajos. Que se realicen obras complementarias al Túnel Emisor Poniente, así como ampliar la capacidad de regulación, o construir un túnel que conecte el Río Churubusco con lo que será el Túnel Emisor Oriente.

Para tener una respuesta eficaz en caso de que se presenten lluvias atípicas de gran intensidad es necesario que se cuente con la suficiente energía eléctrica para la óptima operación de rebombos de aguas negras en los careamos existentes y para que no se interrumpa la dotación de agua potable.

Para realizar las inversiones necesarias para rehabilitar las instalaciones de las Plantas de tratamiento de aguas residuales en Iztapalapa y Arenal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México estima una inversión de 800 millones de pesos.

Sin embargo, nosotros consideramos que la inversión es mucho mayor, aproximadamente mil millones, y que el problema de las inundaciones debe resolverse integralmente en la Zona metropolitana de la Ciudad de México y con la participación del Gobierno Federal, Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México. Ante la emergencia podrían utilizarse recursos del Fondo Metropolitano y del Fideicomiso 1928.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Se exhorta respetuosamente a las Autoridades correspondientes para que se atienda de manera integral los problemas de inundaciones en la Ciudad de México.*

Recinto Legislativo, 10 de febrero de 2010.

SUSCRIBE

Dip. Víctor Varela López

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa solicite al Sistema de Aguas realizar las obras programadas para reparar, ampliar o mejorar el drenaje y los colectores en las colonias y vialidades que tuvieron afectaciones en el Distrito VIII en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

SOLICITE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA REPARAR, AMPLIAR O MEJORAR EL DRENAJE Y LOS COLECTORES EN LAS COLONIAS Y VIALIDADES QUE TUVIERON AFECTACIONES EN EL DISTRITO VIII DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO,

DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los Diputados suscritos Alejandro Sánchez Camacho y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, II, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 85 fracción I, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA REPARAR, AMPLIAR O MEJORAR EL DRENAJE Y LOS COLECTORES EN LAS COLONIAS Y VIALIDADES QUE TUVIERON AFECTACIONES EN EL DISTRITO VIII DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El drenaje es un elemento crucial para la estabilidad y el desarrollo urbanos, tanto en temporada de secas como en temporada de lluvias, ya que constituye la principal red urbana para el desalojo del agua utilizada en espacios domésticos y no domésticos. El servicio del drenaje y el mantenimiento de éste es responsabilidad del gobierno capitalino porque es un derecho establecido a la par del suministro de agua, por lo tanto, la cuota que se paga por el líquido incluye el servicio de drenaje. La calidad y el funcionamiento óptimo de la red han sido rebasados en los últimos años debido a distintas circunstancias, entre otras: la antigüedad y desgaste de las tuberías, el taponeo y la acumulación de desperdicios, la sobrepoblación y la saturación que ésta genera, las limitantes propias de la red en cuanto a volumen y velocidad, así como la ausencia de redes alternas o complementarias en los meses de lluvias.

Algunas de las consecuencias conocidas por el mal funcionamiento e insuficiencia del drenaje, la acumulación de residuos sólidos y líquidos, la concentración de contaminantes, etc., son los olores desagradables, los focos de infección, los espacios para la reproducción de plagas o fauna nociva; por otro lado, en época de lluvias se tienen encharcamientos viales, inundaciones en zonas habitacionales que afectan casas y muebles, y lo más grave, concentraciones de líquido contaminado o revuelto con los residuos urbanos, que impactan en la transportación, el flujo vehicular y sobre todo, en la salud pública.

El caso más lamentable en la historia capitalina reciente fue el de la zona de Cuauhtepac, junto a la Sierra de Guadalupe, en Gustavo A. Madero, en donde el pasado 30 de octubre una tormenta depositó una cantidad inusitada de agua que rebasó tres veces la capacidad del drenaje, deslavó calles enteras, arrastró personas, vehículos y grandes cantidades de basura, dejando a su paso una verdadera zona de desastre. Pero por lo general, en la zona fronteriza del Distrito Federal con los municipios mexiquenses Tlalnepantla y Ecatepec, las inundaciones o grandes encharcamientos en vías principales y secundarias son comunes, y la responsabilidad también es del gobierno del Estado de México, ya que las deficiencias en el drenaje están a la vista en ambos lados. No podemos dejar de lado que otras colonias que se encuentran en la misma demarcación (GAM), como San Juan de Aragón 6ª y 7ª secciones y Cuchilla del Tesoro, suelen verse afectadas en la infraestructura de drenaje, ya que hasta el día de hoy varias calles se inundan constantemente por falta de mantenimiento, desazolve y en su mayoría por la antigüedad de la red del drenaje (50 años aprox.). La presión para el desalojo de las aguas negras, pluviales y jabonosas suele verse afectada por la falta de mantenimiento en la red y agrietamiento de la misma, en donde se van presentando taponeos, que finalmente bloquean el paso de las aguas y provocan inundaciones.

CONSIDERANDOS

1. Ante la problemática del drenaje en el Distrito VIII local de la demarcación Gustavo A. Madero, es necesaria la ampliación y/o reparación de la red de flujo en la U.H. San Juan de Aragón, 6a sección, entre las calles 1501 y 1525 y Bocacalles de Av. 412; en la Colonia Cuchilla del Tesoro entre Oteo 2 y Oteo 14, entre Nte. 1 y Av. Texcoco; y la Av. Gran Canal, en el trayecto que va de la Av. San Juan de Aragón a la Av. Ángel Albino Corzo.

2. Para que el servicio de drenaje sea más eficiente y muestre mayor capacidad en época de lluvias se propone el desazolve general, la sustitución de la red dañada y su ampliación en las partes que así lo requieran, considerando el mínimo impacto vial, urbano y ambiental.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA REPARAR, AMPLIAR O MEJORAR EL DRENAJE Y LOS COLECTORES EN LAS COLONIAS Y VIALIDADES QUE TUVIERON AFECTACIONES EN EL DISTRITO VIII DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de febrero de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho y Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente otorgar un reconocimiento público, a través de la difusión del mismo en desplegados y en periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal y Federación, reconociendo a las brigadas de rescate Topos Tlatelolco A.C. por su apoyo en materia de primeros auxilios, demolición, atención médica prehospitolaria, restablecimiento y ayuda a los damnificados de la República de Haití, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Solicito se cambie el título del punto de acuerdo, Presidente, y quede inserto en el Diario de los Debates, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO, AC POR SU APOYO EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, DEMOLICIÓN, ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, RESTABLECIMIENTO Y AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Coordinación de Servicios Parlamentarios que así sea.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Los considerandos del presente punto de acuerdo del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, que presenta él de la voz en su nombre, son los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO, AC POR SU APOYO EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, DEMOLICIÓN, ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, RESTABLECIMIENTO Y AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE,

PRESENTE

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

POR LA QUE SE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE, OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO, A.C. POR SU APOYO EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, DEMOLICIÓN, ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA, RESTABLECIMIENTO Y AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha diecinueve de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco se registró en la Ciudad de México un terremoto devastador que terminó con la vida de cientos de personas. Este terremoto tuvo una magnitud de 8.1 grados según la escala de Richter. Fue un sismo combinado de un movimiento oscilatorio y trepidatorio sincronizado.

En consecuencia a este devastador acontecimiento que le arrebató la vida de decenas de millares de personas, se unieron al rescate el ejército, la policía y la sociedad en su conjunto, así como expertos provenientes de todo el mundo para realizar actos de búsqueda y rescate.

A efecto de lo anterior, en México comenzaron a formalizarse muchos grupos ciudadanos de protección civil. Una de estas agrupaciones es la "Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C." el cual se constituyó como A.C. en 1986.

Este grupo de rescate ha auxiliado en numerosas ocasiones a los habitantes del mundo, tal es el caso del terremoto ocurrido en el Océano Índico en el año 2004, mismo que provocó un Tsunami fatal, entre otras actuaciones por terribles hechos naturales.

La Brigada de Rescate Topos Tlatelolco reaccionó en apoyo a la tragedia ocurrida en Haití por el reciente terremoto ocurrido el 12 de enero del presente año, a las 04:53:09 PM hora local enviando diversos elementos con víveres y equipo necesario para su autosuficiencia y rescate de personas atrapadas entre los escombros.

El primer grupo de la delegación Cancún integrado por Leopoldo Javier Vázquez Basto, Oscar Oliva Cantarutti, Jorge Juárez, José Alfredo Pérez Javier, Jaime Gaitán Carrera, Gabriel Antonio Romero Vega, Benjamín Alfara García y Alberto Aguilar Cárdenas partió el día jueves 14 de enero del año en curso, a las 8:00 AM del Aeropuerto Internacional de Cancún en un vuelo privado hacia la isla.

El segundo grupo integrado por Comandante Rafael López López, Mario Norberto Luna Sosa, Marco Isaac Luna Lomeli, José Luis Arturo Vázquez Olguín, Miguel Correa Castellanos, Ida Alejandra Guzmán Olguín, entre otros, partió el día viernes 15 de enero del presente año, a las 6:00 AM del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en un vuelo comercial.

El tercer grupo integrado por 3 elementos con 2 perros de rescate (Rex y Sombra) partió el viernes 22 de enero del año en curso, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en vuelo especial de ayuda humanitaria conforme a la información obtenida de la página oficial de la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C.

Entre las labores que se han realizado se encuentran el rescate de personas vivas así como de cadáveres de entre las estructuras colapsadas, apoyo pre-hospitalario llevando a cabo amputaciones y curaciones y coordinación colaborativa de grupos de rescate internacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la protección a la vida debe ser prioridad bajo cualquier circunstancia, en todo momento y lugar, pues es ésta el bien jurídico tutelado más importante que la persona tiene.*

SEGUNDO.- *Que toda aquella persona que arriesga su vida para brindar auxilio a otra que no pueda valerse por sí misma a causa de cualquier circunstancia o que se encuentre en un estado de peligro evidente, es un ejemplo indubitable para toda la sociedad.*

TERCERO.- *Que cualquier grupo, asociación o equipo de personas que brinden auxilio a la sociedad merecen ser congratulados, estimulando así su buena labor y honorable fin.*

CUARTO.- *De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 fracción II de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, dispone que dentro de las acciones que promueva la Administración Pública del Distrito Federal para la participación social en materia de Protección Civil se deberá de impulsar reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad, como es el caso de la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco, A.C.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto ante este H. Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *POR LA QUE SE SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE, A LA BRIGADA DE RESCATE TOPOS TLATELOLCO, A.C. POR SU APOYO EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, DEMOLICIÓN, ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA, RESTABLECIMIENTO Y AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ.*

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 10 días de Febrero del año 2010.

Signa el Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal: Dip. José Manuel Rendón Oberhauser y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones afectadas por las recientes inundaciones a intensificar las labores de apoyo a la población, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR LAS RECIENTES INUNDACIONES A INTENSIFICAR LAS LABORES DE APOYO A LA POBLACIÓN.

*DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA*

*LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica; y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR LAS RECIENTES INUNDACIONES A INTENSIFICAR LAS LABORES DE APOYO A LA POBLACIÓN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Durante la primera semana del mes de febrero del año en curso, particularmente los días miércoles tres y jueves cuatro, en la Ciudad de México se presentaron precipitaciones pluviales atípicas para la temporada del año, provocando afectaciones serias de inundaciones en ciertas colonias de la Ciudad debido a la saturación de la red de drenaje, pues en alrededor de cuarenta y ocho horas cayeron en la Ciudad más de treinta y seis millones de metros cúbicos de agua.

De acuerdo con reportes de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la precipitación, que alcanzó un promedio de 21 milímetros en una hora, provocó que el vaso regulador oriente, así como el drenaje, se saturaran y presentaran filtraciones y desbordamientos.

Las Colonias con mayor afectación fueron Cuchilla del Tesoro, San Felipe de Jesús, Nueva Atzacocalco y san Juan de Aragón en Gustavo A. Madero; Agrícola Pantitlán en Iztacalco; Álvaro Obregón, Unidad Habitacional Ex Lienzo Charro, Unidad Habitacional Peñón del Marqués y Ejército de Oriente en Iztapalapa; El Arenal, Pensador Mexicano, Puente Aéreo, El Caracol y Moctezuma en Venustiano Carranza.

En el Arenal, donde las inundaciones fueron de hasta un metro y medio de altura, hubo más de doce mil personas afectadas, en Iztapalapa más de seiscientos cincuenta familias, en Cuchilla del Tesoro otras 600 familias, y cantidades similares en cada una de las colonias afectadas.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que han sido diversos los pronunciamientos tanto de las autoridades federales como del órgano legislativo del Distrito Federal en el sentido de solicitar al titular de la Administración Pública local la realización eficiente de labores de desazolve en la Ciudad, ya que a consecuencia de la frecuente presencia de fenómenos meteorológicos severos se ha hecho una constante las inundaciones en la mayoría de las demarcaciones territoriales que conforman el Distrito Federal. Apenas en los meses de septiembre y octubre pasados se presentaron*

diversas inundaciones en diferentes colonias de la Ciudad, por lo que estas nuevas afectaciones confirman la incapacidad de la autoridad administrativa local por dar solución a un serio problema que padece la ciudad cada vez que se presentan precipitaciones pluviales.

SEGUNDO. *Que la afectación para los habitantes de las colonias inundadas no es únicamente en su patrimonio, sino también en su estado de salud, pues miles de personas fueron tuvieron contacto durante mucho tiempo con las aguas negras que se desbordaron de la red de drenaje, por lo que es necesario implementar programas emergentes instalando lugares en lo que presten estos servicios en las zonas afectadas para evitar epidemias a causa de los desbordamientos de los ríos de aguas negras.*

TERCERO. *Que además de la atención inmediata que requieren cada una dos habitantes de las colonias afectadas, resulta indispensable que el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo las acciones de gobierno necesarias para que en el futuro no se vuelvan a presentar estas inundaciones que afectan seriamente la vida de los capitalinos, no solo de quienes viven en las colonias anegadas, sino también de aquellos que transitan por las mismas. Por ende, resulta indispensable la implementación de programas preventivos y de mantenimiento que eviten pérdidas tan lamentables para la población, protegiendo en todo momento la vida, patrimonio e integridad de los ciudadanos.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable órgano legislativo la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza a intensificar las labores de apoyo a la población de las colonias afectadas por las inundaciones generadas por las precipitaciones pluviales de los días tres y cuatro de febrero del año en curso.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a realizar un censo de las viviendas afectadas por las inundaciones a referidas en el párrafo anterior y haga efectiva la póliza de seguro de infraestructura y contenidos para quienes resultaron afectados por daños en sus enseres domésticos o en su vivienda.*

TERCERO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Protección Civil, implemente un plan de trabajo preventivo y de mantenimiento para evitar daños por las inundaciones, considerando una intensa labor de desazolve, así como de detección de riesgos con el objeto de salvaguardar la vida, patrimonio e integridad de los ciudadanos.*

Recinto legislativo a los diez días del mes de febrero de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituya la Subcomisión Sobre el Cambio Climático, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SIN MENOSCABO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, SE CONSTITUYA COMO GRUPO DE TRABAJO

QUE PROMUEVA EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y ADAPTARSE AL FENÓMENO GLOBAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO FEDERAL

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Hace apenas un par de décadas, hablar sobre los graves efectos del cambio climático se vislumbraba como un asunto todavía muy lejano y distante, sin ninguna repercusión en la vida cotidiana de la población, ahora, es identificado por todos como el principal problema ambiental del siglo XXI.

Pero ¿qué debemos de entender por cambio climático?, el artículo 1 de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, lo define de la siguiente manera: “Por cambio climático se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”, es decir, el cambio climático no originado solamente como consecuencia de la depredadora actividad humana, sino que también, se genera de forma natural, para lo cual podríamos diferenciar uno del otro de la siguiente manera: al que se produce constantemente como consecuencia por causas naturales se lo denomina también “variabilidad natural del clima” y para referirse al cambio de origen humano se usa también la expresión de “cambio climático antropogénico”, el cual es al que me referiré en el cuerpo de la presente. Pero para comprender y resolver un problema debemos voltear a sus orígenes, los cuales en el caso del cambio climático antropogénico los encontramos desde finales del siglo XVII, cuando el hombre empezó a utilizar combustibles fósiles que la Tierra había acumulado en el subsuelo durante su historia geológica como el petróleo, carbón y el gas natural, situación que se acelera y agrava con la llamada Revolución Industrial a mediados del siglo XVIII y principios del XIX, siglos durante los cuales la humanidad ha vivido el mayor conjunto de transformaciones en todos los aspectos desde el neolítico hasta nuestros días.

Pero no todo puede ser progreso y avance tecnológico sin medir las consecuencias ambientales que esto produce, ya que estas actividades han aumentado el volumen de los llamados “gases de efecto invernadero” en la atmósfera,

sobre todo de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso, estos gases se producen naturalmente y son fundamentales para la vida en la Tierra, ya que impiden que parte del calor solar regrese al espacio, y sin ellos el mundo sería un Jugar frío y desértico. Pero cuando el volumen de estos gases se concentra en grandes cantidades y crece sin descanso, provocan unas temperaturas artificialmente elevadas modificando el clima. El decenio de 1990 parece haber sido el más cálido del último milenio, y 1998 el año más caluroso.

Según las previsiones, la actual tendencia hacia el calentamiento provocará la extinción de numerosas especies vegetales y animales, debilitadas ya por la contaminación y la pérdida de hábitat, no sobrevivirán los próximos 100 años. El ser humano, aunque no se ve amenazado de esta manera, se encontrará probablemente con dificultades cada vez mayores. Los graves episodios recientes de tormentas, inundaciones y sequías, por ejemplo, parecen demostrar el futuro nada lejano que nos avecina en caso de continuar contaminando el planeta.

El nivel del mar subió por término medio entre 10 y 20 centímetros durante el siglo XX, y para el año 2100 se prevé una subida adicional de 9 a 88 cm (la subida de las temperaturas hace que el volumen del océano se expanda, y la fusión de los glaciares y casquetes polares aumenta el volumen de agua). Si se llega al extremo superior de esa escala, el mar podría invadir los litorales, provocar la desaparición total de algunas naciones insulares ocasionando caóticas migraciones en masa.

Además, los rendimientos agrícolas disminuirán en la mayor parte de las regiones tropicales y subtropicales, pero también en las zonas templadas si la subida de la temperatura es de más de unos grados. Se prevé también un proceso de desertificación de zonas continentales interiores. Estos cambios podrían provocar, como mínimo, perturbaciones en el aprovechamiento de la tierra y el suministro de alimentos.

Ante esta situación, el 4 de junio de 1992, durante la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, se abre para la firma la “Convención sobre el Cambio Climático”. 155 países la suscriben. La cual entro en vigor el 21 de marzo de 1994, cuando es ratificada por 50 países. Actualmente más de 189 países la han ratificado, entre ellos México.

En 1995, en la primera Conferencia de las Partes (COP-1) en Berlín, conforme al citado Artículo 4, de la convención, que plantea que en su primer periodo de sesiones evaluaría si los compromisos eran adecuados o no. La COP-1 reconoció que eran insuficientes para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y acordó poner en marcha el proceso de negociación de un protocolo que precisaría los compromisos cuantitativos ya adquiridos.

En 1997, en la tercera Conferencia de las Partes (COP-3) en Kyoto, fue adoptado el Protocolo el cual cuenta con medidas más enérgicas (y jurídicamente vinculantes). En el

hoy llamado Protocolo de Kyoto se señala, que para que éste entre en vigor se requieren: que 55 países lo ratifiquen; y que entre las partes que lo ratifiquen haya suficientes países de la convención que contribuyan con al menos el 55 por ciento de las emisiones registradas en 1990.

En el Anexo I de la convención se encuentran los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) hasta 1992, y los países de Europa central. Únicos países que asumen compromisos cuantitativos en el marco de la convención. Estos compromisos consisten en estabilizar sus emisiones y reducirlas hasta el nivel en que se encontraban en 1990. De acuerdo con el texto original de la convención, esta meta debía haberse alcanzado en el año 2000.

Con la ratificación en el 2004 por parte de la Federación Rusa, los países del Anexo I que han ratificado el protocolo alcanzan el 61.6 por ciento de las emisiones de 1990, con lo que se cumplió la condición que faltaba para su entrada en vigor, que fue el 16 de febrero de 2005.

El Protocolo de Kyoto no establece compromisos de reducción para los países en desarrollo. Lo que hace el protocolo además de compartir los objetivos de la Convención sobre el Cambio Climático es comprometer a las partes del Anexo I a cumplir, en lo individual, metas legalmente vinculantes para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Estas metas representan una reducción en sus emisiones de gases de efecto invernadero de por lo menos 5 por ciento respecto de los niveles de 1990, a cumplirse durante el periodo 2008 a 2012.

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, lo cual se demuestran con los registros de temperaturas de superficie instrumentalizados desde mediados del siglo XIX.

Se han observado sequías más largas y más intensas, vinculadas a unas temperaturas más altas y a la disminución de las precipitaciones, ha contribuido a cambios en las sequías. Los cambios en las temperaturas de la superficie del mar, los patrones de viento, y la disminución de glaciares y de la capa de nieve se han vinculado también a las sequías.

La frecuencia de episodios de precipitaciones fuertes se ha incrementado en la mayoría de las áreas, en concordancia con el calentamiento y el incremento del vapor de agua observado en la atmósfera.

Se han observado grandes cambios en temperaturas extremas durante las últimas 5 décadas. Los días fríos, las noches frías y las heladas han empezado a ser extraños, mientras los días calurosos, las noches calurosas y las olas de calor se han hecho más frecuentes. Es muy probable que los episodios de calor extremo, olas de calor y precipitaciones fuertes tiendan a ser cada vez más frecuentes.

En el año 2006, se presentó el informe: México, Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dicho informe es producto del trabajo de la Comisión Intersecretarial sobre Cambio Climático, que es integrada por nueve Secretarías de Estado, en el se presenta el avance de las medidas para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático. En el informe se llegó a las siguientes conclusiones, que a la letra dice: "Es muy probable que el clima de México sea más cálido para el 2020, 2050 y 2080, principalmente en el norte del país".

Se proyectan disminuciones en la lluvia, así como cambios en su distribución temporal, con respecto al escenario base de 1961-1990. Por ejemplo, se esperan reducciones de hasta 15 por ciento en regiones del centro y de menos de 5 por ciento en la vertiente del Golfo de México, principalmente entre enero y mayo;

El ciclo hidrológico se volverá más intenso, por lo que aumentará el número de tormentas severas y la intensidad de los periodos de sequía;

Los componentes del ciclo hidrológico indican que en México cerca del 75 por ciento de la precipitación se evapotranspira y 5 por ciento recarga los acuíferos.

El balance hídrico sugiere que el aumento en temperatura hará que la evapotranspiración se incremente y que la humedad en el suelo disminuya. En el caso de los fenómenos extremos como los frentes frías (nortes), es posible que éstos se vuelvan menos frecuentes o más extremos.

La temperatura de la superficie del mar en el Caribe, Golfo de México podría aumentar entre 1 y 2° C. El fenómeno amenaza además, por ejemplo con propagar enfermedades transmitidas por vector, como el paludismo y el dengue. Esto por efecto del incremento de temperatura en áreas en donde antes no se presentaban dichas enfermedades.

En diciembre del año 2009 se llevó a cabo en la ciudad de Copenhague, Dinamarca, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mejor conocida como (CP 15), en la que se concentraron mandatarios y líderes de todo el mundo con la finalidad de buscar soluciones y pactar compromisos ante la amenaza global del cambio climático. De la cual se obtuvieron resultados muy por debajo a los que la comunidad internacional esperaba, ya que se pensaba que por fin en estas conferencias contaminantes llegarían a comprometerse seriamente a reducir sus emisiones, logrado a penas alcanzar pequeños avances no vinculatorios, lo cual generó una gran decepción en todos aquellos que esperábamos que por fin se diera el gran paso para comprometerse a reducir las emisiones, como sí sucedió con el Protocolo de Kyoto citado anteriormente.

Para diciembre del presente año nuestro país será sede de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) la cual se presenta de origen con poca expectativa de comprometer a las principales naciones contaminantes a alcanzar acuerdos reales, situación originada por la gran decepción con la que

concluyo su antecesora en Copenhague, la cual estará seguida por la celebración de la Cumbre del Consejo Mundial de Alcaldes Sobre el Cambio Climático 2010, evento en que llagan a participar más de mil alcaldes de las ciudades más importantes de todo el mundo y del cual el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Causabon, preside este organismo desde finales del año pasado, por lo que México siendo la sede de ambos eventos de carácter internacional está seriamente obligado en asumir un papel protagónico en ambos eventos, lo que compromete aún más a la ciudad de México, ya que existe la gran posibilidad de que ambos eventos se lleven a cabo en el Distrito Federal, lo cual nos pone ante los ojos del mundo entero sobre las acciones que en todos los ámbitos estamos llevando a cabo las autoridades del Distrito Federal, incluyendo lógicamente a este órgano legislativo.

Es por ello, que los tres poderes del Distrito Federal en sus respectivos ámbitos de competencia, debemos implementar acciones concretas que permitan alcanzar soluciones ante este grave problema ambiental que hoy enfrenta la ciudad y la humanidad en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin menoscabo de sus atribuciones legales, se constituya como grupo de trabajo que promueva en el ámbito legislativo las medidas y acciones necesarias para estudiar, mitigar y adaptarse al fenómeno global del cambio climático en el Distrito Federal.*

SEGUNDO: *La Comisión promoverá a la Ciudad de México como sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) y del Consejo Mundial de Alcaldes Sobre el Cambio Climático mismos que corresponden celebrar a nuestro país durante el presente año, así como ser el órgano de vinculación con el Consejo Mundial para las actividades a desarrollarse.*

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Diputado, por favor.

¿Con qué objeto, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- No, mejor prefiero si tiene alguna objeción a la propuesta, si se sube a la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, Diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Voy a reiterar la propuesta en el ámbito del

TERCERO: *La Comisión elaborará estrategias de difusión en el Distrito Federal para informar a la población sobre los efectos y consecuencias del cambio climático, así como las medidas que estén a su alcance para prevenir y evitar la generación del mismo.*

CUARTO: *La Comisión promoverá medidas de ahorro de energía y de consumibles para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las cuales serán turnadas para su aplicación a la Comisión de Gobierno.*

QUINTO: *La Comisión tendrá la obligación de presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

ATENTAMENTE

*Dip. Aleida Alavez Ruiz y
Dip. Alejandro Sánchez Camacho.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Zárraga, hasta por 10 minutos.

¿Existen oradores a favor?

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

La precisión que solicitábamos es el segundo punto, del punto de acuerdo del orador que me antecedió en el uso de la palabra, a la letra dice *la Comisión promoverá a la Ciudad de México como sede del Consejo Mundial de*

Alcaldes sobre el Cambio Climático. Aquí debe de quedar muy claro que, desde nuestro punto de vista, no tenemos ningún problema con que la Asamblea Legislativa estudie leyes que permitan al Distrito Federal adecuarse a lo que este fenómeno significa, pero lo que no estamos de acuerdo es en que la Comisión del Medio Ambiente se convierta en una promotora, cuando el Gobierno del Distrito Federal para eso tiene a la Secretaría del Medio Ambiente, con un presupuesto asignado, y también tiene a una Secretaria de Turismo con un presupuesto asignado.

Ahora, ¿qué se entiende por *promoverá a la Ciudad de México*? ¿De dónde van a salir los recursos? ¿De este Órgano Legislativo?

En el tercero de este punto de acuerdo dice *la Comisión elaborará estrategias de difusión.* Nos parece muy bien, pero que nos precisen los Diputados promoventes de dónde van a sacar los recursos para estas estrategias de difusión.

Por si fuera poco, en el quinto resolutivo *la Comisión tendrá la obligación de presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.* Pareciera que no está ya cargada la Agenda de la Comisión del Medio Ambiente, de la cual el de la voz es su Secretario, con temas como el Bordo Poniente que el gobierno no ha querido resolver, con temas como el transporte escolar obligatorio que tampoco han querido resolver o como temas referentes al drenaje y al agua potable en esta Ciudad.

Entonces, desde nuestro punto de vista, nos parece que estamos de acuerdo en que se tomen acciones para adaptar a esta Ciudad al cambio climático, pero no estamos de acuerdo en que la Comisión del Medio Ambiente y mucho menos la Asamblea Legislativa se convierta en un agregado de la Secretaría del Medio Ambiente o de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal.

Es por eso que yo les pido, Diputados del PRD, que si ustedes gustan y retiran el resolutivo segundo del dicho punto de acuerdo, no tendríamos objeción en aprobarlo. De no ser así, evidentemente nuestro voto es en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Al Diputado Alejandro Sánchez Camacho se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Insistimos en este punto de acuerdo ni más ni menos porque en la anterior actividad de esta organización mundial fue precisamente nombrado el Jefe de Gobierno como Presidente de la misma. Sin duda alguna eso nos convoca a asumir con responsabilidad en este caso como Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la autonomía que nos corresponde, esta actividad que ni más ni menos tiene que ver con algo fundamental como es la vida.

Cabe señalar que dentro de las facultades que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene, es promover, difundir. En ese sentido no estamos dentro del marco legal que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos otorga.

Por esta razón es importante subrayar adicionalmente que no estamos proponiendo la constitución o integración de una Comisión Especial, lo que se traduce evidentemente en gastos presupuestales de esta Asamblea Legislativa, es la propia Comisión en comento la que promoverá estas tareas.

Naturalmente que promover no significa despilfarrar recursos públicos en anuncios de televisión, de radio o incluso me atrevo a afirmar ni siquiera propaganda, carteles, volantes que pueden significar un gasto adicional para la Asamblea Legislativa; pero esta Comisión sí puede difundir, promover, a través de foros, de mesas redondas, de conferencias, de talleres o incluso se puede llevar a cabo en los Módulos de Atención Ciudadana de cada uno de nuestros legisladores, hombres y mujeres, esta difusión con estos eventos de conferencias o talleres en cada uno de ellos.

Por eso sostenemos, la idea no es el despilfarro del recurso público. Hay condiciones para que se pueda promover y difundir ni más ni menos esta tarea como es la protección del medio ambiente.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Rectificación de hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia Diputado Presidente.

Con la aclaración hecha por el Vocero Oficial del Gobierno del Distrito Federal valdría la pena entonces, diputado, que usted en el afán de que este punto de acuerdo salga por unanimidad, omitiera la palabra *promoverá* del resolutivo segundo y se incluyera lo que usted describió en Tribuna y con esas precisiones nos queda claro a todo mundo el objeto y el espíritu de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sánchez Camacho, adelante.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Es natural que en este Recinto a veces al propio calor de los debates los ánimos lleguen a niveles significativos, pero eso tampoco significa faltarnos al respeto. Yo no soy vocero del Gobierno del Distrito Federal. Somos, hay que ver la versión estenográfica, somos voceros del Grupo Parlamentario del PRD. Eso es una aclaración importante de anotar.

Lo segundo, tampoco vamos perder un tiempo tan valioso en describir el asunto del concepto *promover, difundir, facilitar, socializar*, de tal manera que no podemos aceptar o hacer caso a esta propuesta de que cambiemos el concepto *de promover*, porque nos parece que está dentro de una definición conceptual que va acorde al texto que es motivo del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se conmina a la honorable Cámara de Diputados a solicitar un informe pormenorizado, asimismo la comparecencia del titular de la Comisión Nacional del Agua por la omisión y mala previsión de los recursos asignados a dicha dependencia, lo que provocó un subejercicio de más del 70% en esta institución, dejando en estado de indefensión a la ciudad capital, Estado de México y Michoacán en el reciente acecho de lluvias provocadas por el frente frío número 31 y la masa de humedad del Océano Pacífico, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SOLICITE UN INFORME PORMENORIZADO Y LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A EFECTO DE QUE ACLARE LOS MOTIVOS DEL SUBEJERCICIO DE MÁS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) QUE LA INSTITUCIÓN

ASU CARGO PRESENTÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SOLICITE UN INFORME PORMENORIZADO Y LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A EFECTO DE QUE ACLARE LOS MOTIVOS DEL SUBEJERCICIO DE MÁS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO PRESENTÓ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- *La Ciudad de México ha sido sistemáticamente castigada por la Mayoría del PRI y PAN en el Congreso de la Unión, a través de recortes presupuestales, uno de los cuales se llevó a cabo a los recursos que debería ejercer la Comisión Nacional del Agua, ya que en los hechos excluyó al Distrito Federal, de la participación de fondos importantes como el de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas.*

No obstante y aún con recursos disminuidos, el Titular de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo, ha mostrado una palmaria incapacidad o tal vez incapacidad, ineficiencia o mala fe, al no ejercer los fondos disponibles a su alcance para llevar a cabo proyectos que mitiguen de forma directa el problema de la expulsión de aguas residuales de la cuenca sobre la que se asienta nuestra Ciudad.

No debemos dejar de lado, que también se retiraron 3,500 millones de pesos del Distrito Federal, provenientes del Fondo Metropolitano; para repartirlo entre otros estados de la Republica, en perjuicio de 18 millones de personas que habitan esta Ciudad Capital.

SEGUNDO.- *La falta de ejercicio presupuestal, que se traduzca en obras en beneficio de la Ciudad de México, quedo expuesto ante la gravedad de los hechos ocasionados por lluvias de fechas pasadas, en efecto, ha quedado de manifiesto la inoperancia por parte de la Comisión Nacional de Agua.*

Los recursos de los que dispone el sistema de Aguas de la Ciudad de México son insuficientes, por lo que resulta imperdonable el sub ejercicio que se observa por parte de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) y de lo que pueden dar cuenta los habitantes de las Delegaciones, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztacalco.

TERCERO.- *El sub ejercicio ocasionado por la ineficiencia, negligencia o mala fe de José Luis Luege Tamargo, Titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el rezago para la infraestructura del servicio Meteorológico Nacional (SMN), encargado de emitir las alertas en este tipo de desastres; implican una desatención a las facultades inherentes a su cargo y coloca a los habitantes de la Ciudad Capital en estado de indefensión, sin mencionar a los afectados en el Estado de México, entre otros estados afectados por las lluvias mencionadas.*

CUARTO.- *Por lo anterior, compañeros Diputados y Diputadas, estarán ustedes de acuerdo en que la Cámara Baja llame a cuentas al titular de CONAGUA, ya que los daños y perjuicios ocasionados a la ciudadanía, por su falta de actuación, son de enormes dimensiones y representa una clara responsabilidad administrativa e incluso penal, del funcionario en mención, dado el subejercicio que observa la Institución a su cargo.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SOLICITE UN INFORME PORMENORIZADO DEL SUBEJERCICIO PRESENTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2009.*

SEGUNDO.- *SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS CITE A COMPARECER A JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, POR LA RESPONSABILIDAD QUE SE DESPRENDA DE LA OMISIÓN Ó FALTA DE PERICIA EN EL EJERCICIO DEL ENCARGO QUE SE LE HA ENCOMENDADO Y SU FALTA DE PREVISIÓN EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS ASIGNADOS A CONAGUA.*

FIRMA Y PONE A SU CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA, EL DIPUTADO:

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputados en contra?

El Diputado Juan Carlos Zárraga tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Yo lo primero que pediría y solicitaría es la pulcritud en los datos y la precisión en los mismos que se maneja.

El orador que me antecedió en el uso de la palabra se aventura a decir que hay un 70 por ciento de subejercicio de la CONAGUA en el año de 2009. Me gustaría que el Diputado subiera a esta Tribuna y presentara los documentos que avalan su dicho, si es que lo tiene.

En caso de que no los tenga el Diputado, podría ir y pedirlos por Transparencia y de Transparencia le van a hacer llegar un documento como éste, donde claramente se demuestra que el ejercicio que hizo la CONAGUA del recurso federal en el ejercicio fiscal al que hace referencia el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, ronda en el 97 por ciento.

Entonces, la imprecisión en los datos, en su dicho y en lo que aquí ha comentado, anda en el 27.7 por ciento, en el mejor de los casos ¿No será acaso que este atraso en el Sistema Meteorológico Nacional tampoco esté demostrado? ¿No será acaso que se trata de tejer una cortina de humo, cuando lo que se necesita realmente es la atención a las familias, el pago de los seguros y que el agua que ha permanecido por muchos días en las casas de varios ciudadanos de esta capital, sea desalojada de manera definitiva? ¿No es acaso eso más importante que venir aquí a hacer acusaciones temerarias sin fundamento, sin presentar un dato alguno, o acaso es que están viendo complots por todos lados; los complots los persiguen?

Me parece que en justo derecho, no nos oponemos a que el ingeniero Luege asista y comparezca en la Cámara de Diputados federal, no hay ningún problema con ello, pero sí nos parece que desde esta Tribuna se deben de presentar pruebas fehacientes, no sólo dichos.

Para terminar, valdría la pena entonces pensar a qué funcionarios más debería de llamar a comparecer la Cámara de Diputados federal por estos hechos. ¿Al propio Jefe de Gobierno? Es pregunta. ¿O acaso es que sólo nos gusta que comparezcan los de enfrente y no los de nuestro gobierno?

Si no le tenemos miedo a la transparencia, vayamos a las comparecencias, pero antes de ello presentemos aquí cifras reales, no inventos mentales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. El Diputado Alejandro Sánchez Camacho tiene la palabra hasta por 10 minutos, en pro.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

No nos causa sorpresa la reacción de lo que representa el orador que antecedió el uso de la Tribuna, pero aquí tampoco se trata de estar inventando cosas. Es por ello precisamente que se hace oportuno la comparecencia de José Luis Luege, porque estamos hablando de un subejercicio en programas de inversión que se aprobó en la Cámara de Diputados, precisamente esa es la tarea de la comparecencia, en ella se debe dar, entre otras cosas, claridad y respuesta.

Porque es oportuno compartir con ustedes el caso, por ejemplo, sólo por mencionar otro caso más, el Estado de Tabasco en donde se le asignaron 1 mil 665 millones de pesos el año pasado y CONAGUA sólo ejerció 294 millones, es decir, hubo un subejercicio significativo de cerca de 1 mil 400 millones de pesos. Precisamente ese recurso estaba orientado al programa integral para la construcción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica precisamente en lo que es el río Grijalva; pero podíamos también señalar otros elementos donde CONAGUA no ha actuado de manera eficiente haciendo uso del recurso público.

Por eso se trata la comparecencia, para que de cara a la opinión pública se explique precisamente qué se ha hecho con este recurso que asignó la Cámara de Diputados.

Difícilmente en esta Tribuna se podrá garantizar una visión o garantizar otra. Por eso es la comparecencia de este responsable de CONAGUA.

¿Cortinas de humo? Ahora sí que bastaría sólo con ver las notas periodísticas del día de hoy, las notas en radio y en televisión. Precisamente ayer en esta zona afectada por las lluvias ni más ni menos estuvo Margarita Zavala haciendo un recorrido. No cuestionamos que se ayude a la gente, pero que tampoco se nos venga aquí a decir que son cortinas de humo, porque en todo caso quien la sabe hacer o pretende hacerlas bien, son precisamente los que se quejan de esas cortinas de humo.

No tenemos dificultad de que comparezca cualquier otro funcionario público. Evidentemente eso no nos toca hacerlo a nosotros. Si consideran que tiene que ir a comparecer el Jefe de Gobierno, el responsable de Aguas del Distrito Federal, propónganlo en esta Tribuna o en la Cámara de Diputados de manera formal. Como es obvio, esta Asamblea Legislativa no tiene facultades para determinar esas comparecencias, por eso se sugiere a la Cámara de Diputados de manera muy respetuosa que puedan hacer esta comparecencia.

De tal manera que por eso, Diputadas y Diputados, consideramos que es muy importante aprobar este punto de acuerdo por salud pública, por transparencia que tanto requieren los ciudadanos no sólo del Distrito Federal, sino los del país entero.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. El Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia Diputado Presidente.

En referencia al señalamiento que hacía el Diputado, de lo que representamos, tratamos de representar en esta Tribuna dos cosas, señor Diputado: Número uno, presentar documentos, no dichos. Cosa que usted no ha hecho. Número dos, congruencia.

Por qué si ahora está pidiendo usted la comparecencia del Director de la Comisión Nacional de Agua con tanta vehemencia, su fracción no aprobó la comparecencia de varios funcionarios del Gobierno del Distrito Federal ante esta Asamblea. Le doy un ejemplo, el Delegado en Álvaro Obregón.

Ahora bien, usted menciona que la Primera Dama estuvo en Iztapalapa. Yo le pregunto, dónde estaba la Primera Dama de esta Ciudad. Ahora bien, hablando de agregar comparecencias, le tomo la palabra, Diputado. Agregue en su punto de acuerdo que también vaya a comparecer por el mismo tema el Jefe de Gobierno, así tendremos a un funcionario del Gobierno Federal y al propio Jefe de Gobierno sosteniendo lo que cada uno tenga que sostener, porque si usted hubiera hecho su trabajo, hubiera pedido por transparencia ese ejercicio y ahí está el documento por si quiere una copia, 97% de ejercicio Diputado. No nos quiera venir con un ejemplo a decir que el 70% de todo el presupuesto de la CONAGUA no se ejerció como se debería. Eso no es cierto, Diputado.

Ahora bien, quiere usted más datos. Le voy a dar datos del Organismo de Cuenca del Valle de México. Un presupuesto de 9 mil 180 millones de pesos en el ejercicio 2009 y ejercieron 9 mil 165 millones de pesos y todavía faltan por pagar algunas cosas, Diputado.

Entonces tienen un 98 por ciento de ejercicio, y le recuerdo por si usted no lo sabe, que el Organismo de Cuenca del Valle de México en él está inserto todo lo referente al Distrito Federal.

Entonces Diputado le tomo la palabra. Inserte usted en su punto de acuerdo que también se exhorta a la comparecencia del Jefe de Gobierno y adelante. Nosotros no le tenemos miedo a las comparecencias; nosotros no rompemos quórum para que la gente no comparezca; nosotros no votamos en contra tres veces en pedir una comparecencia, el pedir una reunión de trabajo o el pedir información. No somos nosotros, diputado. Tenga usted memoria y si no, ahí están los vídeos para que vea quienes son los que votan de esa manera. Adelante, vamos por las comparecencias de los dos.

Si algo se tiene que recriminar al Gobierno Federal, que se le recrimine y que se le señale, no lo vamos a defender, pero no nos venga usted ahora con que sólo quiere que comparezca una persona cuando ustedes aquí en el Distrito Federal han dado muestras de que no quieren que comparezca nadie cuando hay asuntos que son de interés público y que tienen ustedes la obligación de exigir que esos funcionarios expliquen a los ciudadanos qué han hecho en el ejercicio de sus funciones públicas. Esa es la diferencia, Diputado. Por supuesto que hay diferencias.

Le tomo la palabra. Espero que suba usted y agregue ese nombre y con todo gusto, vámonos juntos. No hay problema, Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- El Diputado Alejandro Sánchez Camacho por alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Es importante anotar ante ustedes que el Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática no somos tapadera de nadie ni tampoco somos alcahuetes de irregularidades.

En el caso de la Delegación Álvaro Obregón, que tanto entusiasmo causó en la bancada del bloque de la derecha en esta Asamblea Legislativa, obedece a que ya había un citatorio por parte de la Comisión de Administración para el próximo 22 de febrero, además de que ya hubo una comparecencia precisamente el día de ayer, pero eso sí somos entusiastas para una cosa y nos quedamos con parálisis en otra. Ojala y ese entusiasmo para pedir aclaración de estos casos levantaran la voz para pedir la aclaración de los jóvenes masacrados en el Norte del país, que es producto de la ineficiencia, de la falla de una guerra absurda del Gobierno Federal y que ha fracasado contundentemente.

Yo no voy a hacer el trabajo que le toca efectuar a los demás Grupos Parlamentarios. Si tienen interés en que haya comparecencias de servidores públicos del Distrito Federal, hagan ustedes la solicitud, faltaba más que yo les haga su trabajo, eso les toca a ustedes, a mí no me toca. Por eso no se entusiasmen que voy a poner ahorita que venga a comparecer el Jefe de Gobierno, eso les toca a ustedes, háganlo a través de su fracción.

Recorridos. Hay de recorridos a recorridos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, Diputado Sánchez Camacho. Adelante Diputado Sergio Eguren. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO (Desde su curul).- Si me permite el uso de la Tribuna por alusiones de partido. Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al terminar el Diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- De tal manera que hay que señalar que hay de recorridos a recorridos. El del día de ayer no es de una hermanita de la caridad, eh, no por favor.

Si bien se hicieron recorridos para apoyar a la población afectada, ahí vean las ilustraciones, ahí ha estado el Jefe de Gobierno, las autoridades delegacionales y en algunos casos ha acompañado la esposa del Jefe de Gobierno estos recorridos, pero no con una intención distinta como la que ayer fue evidente.

No se trata entonces de rehuir a las comparecencias, ya lo platicamos una vez en una comisión, y esa recomendación que nos hacen les sugerimos socialícenla con los servidores públicos que ustedes representa, por ejemplo Lozano Gracia, que dejó plantada a la Cámara de Diputados y no fue a comparecer o el propio Secretario de Seguridad Pública, que también pospuso no una vez sino ya más veces su comparecencia en la propia Cámara de Diputados.

Se trata precisamente de que estos datos que hay por un lado y que también hay por otro se dé el espacio adecuado para la aclaración ante la opinión pública, porque no es correcto aquí los dimes y diretes, pero yo no me puedo quedar callado por ejemplo cuando está el reporte en el caso de un presupuesto para la conservación de presas, en donde se destinaron entre otras cosas una cantidad importante de 201 millones de pesos y CONAGUA solamente ejerció 10 millones de pesos. Qué nivel de ineficiencia en esta administración pública.

Lo reitero, creo que el lugar adecuado para este debate debe ser allá, donde este servidor público saque precisamente los papelitos que aquí nos vienen a presentar su Grupo Parlamentario. El lugar adecuado es allá, en la Cámara de Diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Eguren tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

Subo esta Tribuna a fin de aclarar, primero que nada, que estamos por si no nos habíamos dado cuenta, en la Asamblea Legislativa, señor Diputado, y que aquí no tenemos facultades, como ya lo hemos señalado una y otra vez,

usted lo acaba de decir en este momento, para qué sube un punto de acuerdo entonces si está consciente de la situación.

Dos, Lozano Gracia dejó de ser funcionario hace mucho, mucho tiempo, si usted le quiere volver a dar trabajo, pues háblele por teléfono.

Tres, tenemos un grave problema de que malinterpretemos la situación y los esfuerzos grandes que se están haciendo y que Acción Nacional ya reconoció por parte del Jefe de Gobierno de tener toda la humildad política de pedir los recursos al Gobierno Federal del FONDEM, se está trabajando. No politicemos el asunto, diputado. Si no le gustan los papelitos, se lo vamos a hacer membretado y firmado por Luege, para que usted esté más a gusto y se lo enmarcamos, incluso. Lo que queremos aquí es llegar a acuerdos, señor Diputado.

Quiero decirle que si a usted le molesta que la primera dama preocupada por la gente de Iztapalapa, donde muchos de los Diputados aquí presentes y no presentes son representantes y tendrían que haber estado ahí antes que la Primera Dama, pues mejor pídale a sus compañeros Diputados que atiendan a sus electores.

Otra más: Clara Brugada, Jefa Delegacional de la demarcación, ni siquiera tuvo la cara para pararse a acompañar a la señora esposa del Presidente, Presidenta del DIF, acompañarla en un recorrido en el mejor sentido, mismo al que fue invitada la señora Delegada con todo el respeto que se merece.

Eso sería para aclarar nada más, Diputado, y agradecerle que si usted tiene a bien, con mucho gusto le damos copia del documento y se lo hacemos llegar vía oficial y si quiere invitamos al señor Luege, cuando acabe de tapar los problemas de esta Ciudad y de otros Estados, en un tiempcito que se dé, porque tenemos que atender tanto el Gobierno Federal y nosotros primero a los ciudadanos en vez de estarnos peleando en esta Tribuna.

Muchas gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Varela ¿quería hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).- Sí, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el 121, Diputado, le doy el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Habría que informarse un poco y saber que Diputados federales han pedido la comparecencia ya del Titular del Sistema de Aguas en la propia Cámara Federal.

Entonces, no es una cuestión de ver quién comparece y quién no. El titular y el responsable de atender la cuestión de drenaje en el Distrito Federal, es precisamente el Director del Sistema de Aguas.

Por otro lado, creemos que quien falta totalmente a la verdad son los compañeros de Acción Nacional. Es increíble subir a decir aquí que lo que la gente quiere es que se atienda a las familias de las colonias afectadas. Nada más informarle a los señores que hace ya varias horas, hace más de un día, que el agua fue totalmente desalojada de las colonias inundadas, visítenlos y dicen que atienden a los electores, si hubieran visitado las diversas secciones de la Colonia Arenal o Lienzo Charro o Ejército de Oriente, se darían cuenta de que ya fue atendido y de que ahí estuvo la delegada desde las primeras horas en la madrugada que inició la inundación, no para dar caridades, no para hacer promoción de ningún tipo, sino para atender a los ciudadanos a los cuales gobierna. Creo que ahí están las grandes diferencias.

Las Colonias que sufrieron desgraciadamente estos problemas en la Delegación Iztapalapa y Venustiano Carranza han enfrentado la contingencia con saldos absolutamente blancos en cuanto a cuestiones humanas y desgraciadamente patrimoniales no.

Se dice aquí que la gente está esperando de los seguros. Informarle al diputado también que ya se está actuando, que incluso a intervención de los Jefes Delegacionales de V. Carranza y de Iztapalapa y del propio Jefe de Gobierno, se está revisando la cuantificación de los daños que indemnizarán los seguros.

Es nada más subir aquí a inventar cosas, a cuestionar y a pedir que se hagan cosas que ustedes mismos ya hicieron, es desinformación pura y lo que quieren y están ustedes acostumbrados a hacer, a politizar temas tan graves. Aquí mismo ya hemos firmado, ya hemos acordado que se enfrente el problema de manera integral, y no hay mayor problema.

Si es cierto el documento que ustedes traen, eso lo tienen que presentar formalmente ante un órgano de poder que se el Poder Legislativo en la federación y que la propia Cámara tiene la facultad para solicitar esta información de manera oficial, no a través de instituciones que se crearon para ejercer poder ciudadano. Esta es una relación entre poderes de la federación y que no hay absolutamente ningún problema y sí hay la obligación de que un Ejecutivo responda al Legislativo de manera oficial y no con este tipo de documentos que carecen de cualquier valor entre relación de poder.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se conmina a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales, a donar 500 árboles tipo pino a fin de iniciar una campaña de reforestación por el lamentable siniestro natural del pasado 3 de febrero...

Esta Presidencia ha sido informada que se retira este punto del orden del día. Me informa el Diputado que se ha bajado también este punto del orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió un efeméride relativa al día 5 de febrero, conmemoración del 93 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Efeméride día 5 de febrero, Conmemoración del 93 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, con fundamento en el artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 92 numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a esta soberanía algunas reflexiones acerca de esta Conmemoración.

La Constitución de 1917 recogió las demandas sociales, políticas y económicas que habían dado sustento ideológico a la lucha armada.

Innegablemente, los artículos sobre la educación, el derecho a la tierra y la reivindicación del suelo y del subsuelo como propiedad originaria de la nación, la cuestión obrera y la relación iglesia-estado, mostraban una legislación nacionalista, moderna y vanguardista en cuestión social.

Los mexicanos atestiguaron así, el nacimiento del estado revolucionario. Sin embargo, en su discusión, la carta magna fue completamente excluyente. Los constituyentes de 1917 defendieron y debatieron con libertad posiciones que transitaban del más férreo radicalismo hasta cierto grado de conservadurismo el propio Don Venustiano Carranza guardó una posición moderada frente a las grandes reformas sociales, su pasado porfiriano lo exigía. Pero

cualquiera que fuese la posición política, entre los hombres que asistieron a Querétaro había un punto -fundamental de comunión: todos eran leales a Carranza. Sus enemigos habían quedado excluidos. Y todos aquellos que a lo largo de la lucha habían criticado sus ideas, fueron llamados "reaccionarios" por oponerse al avance firme y victorioso de la revolución.

A sus ojos, los reaccionarios no eran solamente "las clases elevadas de toda la República y los próceres del Capital", ya en 1917 también lo eran todos los revolucionarios derrotados: villistas, convencionistas, magonistas y hasta los viejos maderistas que nunca lo apoyaron.

De la lucha zapatista no tenía mejor opinión, ni siquiera merecían el epíteto: "el zapatismo no es reacción ni es nada" solía comentar. Carranza quiso sepultar para siempre la historia de sus enemigos y les negó una curul en el Constituyente.

Por instrucciones del Primer Jefe, los constituyentes no se permitieron escuchar las voces de los derrotados, entre quienes se encontraban algunos de los primeros opositores a la dictadura porfirista, miembros del antiguo régimen cuya visión no era desdeñable, viejos maderistas o intelectuales que se habían unido al villismo y al zapatismo.

La Constitución se discutió y juró en el viejo teatro Iturbide, hoy de la República.

Actualmente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (nombre oficial: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857) es la actual ley suprema de la Federación mexicana.

Su texto es la consagración de muchos postulados sociales de la Revolución mexicana.

Es una aportación de la tradición jurídica mexicana al constitucionalismo universal, dado que fue la primera constitución de la historia que incluye las denominadas derechos sociales, dos años antes que la Constitución de Weimar de 1919.

Entre los cambios respecto de la Constitución de 1857, se encuentran la eliminación de la reelección del Presidente de la República y el cargo de vicepresidente. Y en este año en el que festejamos el Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México, debemos también recordar el 93 aniversario de nuestra Carta Magna, recordando al mismo tiempo el fundamento y las creencias con que fue formada, para así darle el valor y la interpretación adecuada.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 05 de Febrero del 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Permanente. 17 de febrero de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuente la cartera.

Es cuanto, Diputado Presidente.

A las 14:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias Diputado Secretario.

Se levanta la Sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 17 de febrero del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

